



Municipalidad de Patagones  
Honorable Concejo Deliberante  
Patagonia Argentina

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

### QUINTA SESION ORDINARIA NOVENA REUNION DIA 04 DE JUNIO de 2.008.

**PRESIDENTE:** DR. ALEJANDRO VILLEMEUR.-  
**SECRETARIA:** NELLY YUNES.-

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 04 días del mes de Junio de Dos Mil Ocho, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: ALEJANDRO VILLEMEUR- CARMEN DEL VALLE AMICO – ALICIA LUDUEÑA – RICARDO MARINO GUILLERMO SKRT – IVAN PONCE- CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON – ALFREDO CABEZA – ROBERTO MOSQUEIRA – JUAN BAPTISTA . -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG – BEATRIZ VERDELOCCO. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA. -----

**PRESIDENTE:** Señores Concejales, siendo las 10:35 horas, damos comienzo a la Quinta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar, procedemos a convocar a los señores Concejales Ludueña, Telleria, Verdelocco aizar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. -----

**PRESIDENTE:** Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para recordar que se celebra el día del Bombero Voluntario,- el día 2 de junio-, recordar en esta fecha histórica que en el año 1882, el barrio porteño de La Boca, se vio perturbado por un voraz incendio y dentro del público sale un muchacho gritando; “adelante los que se animen, vamos a apagar el incendio”, así fue que Oreste Oliverti, se convirtió en el primer líder de los Bomberos Voluntarios. Dos años más tarde,- el 2 de junio-, quedó conformado el primer Cuartel de Bomberos Voluntarios del país, a instancia de convocatoria de vecinos que buscaban protegerse de los siniestros que lo asolaban. En ese momento y con mucho sacrificio, muchos Cuarteles han sido fundado a lo largo de todo nuestro país, por personas con profundo sentido cívico e integrados por valientes que arriesgan su vida en forma permanente y diaria por el bien común, sin pedir recompensa alguna. Cada 2 de junio, además de recordar aquel primer paso, los Bomberos celebraron la finalización de la etapa del adiestramiento de los aspirantes, los ascensos del personal y la compra de materiales contra incendios o rescate. Este día, cada integrante renueva su compromiso en perfeccionarse en la

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



dura tarea de ser Bombero Voluntario, en compañía de amigos, familiares, de la prensa y de la comunidad en general. No podemos dejar pasar por alto, en reconocer en este día tan especial a todos y a cada uno de los integrantes de nuestro Cuartel de Bomberos de nuestra ciudad, como así también, a los Cuarteles de Bomberos de Villalonga, de Stroeder, de Bahía San Blas y de Pradere. Por tal motivo, solicitamos que por Secretaría Legislativa de este Honorable Concejo Deliberante, se eleve una nota de salutación, conformada desde este Honorable Cuerpo. Muchas gracias, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Ya ha sido enviada. Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En realidad, en mi caso, no es el tema un homenaje, pero sí, el propio artículo de homenajes plantea las cuestiones de privilegio para el Concejo Deliberante, para el Cuerpo, para quienes integramos el Cuerpo. En este sentido, bajo este aspecto quiere dejar sentado la posición de la banca de la Unión Vecinal por una cuestión de privilegio, principalmente, si bien es un tema que es de público conocimiento, lo que le está pasando al país, al sector agropecuario y en función de eso y con la responsabilidad pública que me cabe, quería dejar expresada algunas cosas de las que hemos venido escuchando en el último tiempo, lo que nos ha venido pasando a los productores agropecuarios y entiendo que es el lugar, el que me asiste, para que queden grabadas las cosas, que con la responsabilidad pública,- reitero-, debo dejar sentada. Principalmente, tiene que ver con la solidaridad hacia los productores de San Pedro, principalmente, a los productores que lamentablemente ha sufrido..., la palabra "represión" es muy dura, señor Presidente, pero ha sido perseguido, de alguna manera, por Fuerzas Nacionales de Seguridad, Fuerzas Nacionales que a mi entender, actúan bajo la orden de un Gobierno no de un juez, en función de eso es que quiero dejar mi solidaridad, y de alguna manera mi repudio hacia la actitud que se ha tomado con el planteo que viene haciendo todo el sector agropecuario en los diferentes puntos de nuestro país y en particular lo que les sucedió, como marcando una cuestión, a la gente de San Pedro. En función de eso, decir que no comparto la actitud y la forma en como se fue expresando el Gobierno Nacional, cada vez que vemos a los funcionarios nacionales, expresar la defensa de los intereses que ellos creen y de los cuales, pareciera, están todos convencidos, creo que hay bastante confusión, o por lo menos, no tienen el mismo discurso. Anoche, a los que tuvieron la oportunidad de ver a nuestro Ministro del Interior, hacía mención a un discurso, hoy, quienes han podido entrar a la página de internet, o quienes han leído periódicos, y hemos visto la declaración que ha hecho la señora Presidenta de la Nación, en Italia, en el Congreso de la Faud, vemos que no es el mismo discurso, y lo que uno termina interpretando, es que aquí se está atacando a los productores y no se ataca el problema al cual, aparentemente, no se le puede encontrar una solución, porque creo que la que tiene mayor responsabilidad y a la que hay que entregarle mayor seriedad, es en el discurso de la señora Presidenta. Lo dice bien, el problema son los **pules** de siembra, el problema no son los productores, y los **pules** de siembra no son los productores, señor Presidente. Entonces, lo quiero dejar desde mi humilde banca, con quien hay que meterse y dónde hay que trabajar, si esto es así, son contra los **pules** de siembra, señor Presidente, esto tenemos que hacérselo entender a la gente del Gobierno Nacional, en mi forma de ver. El productor pasa todo el año conviviendo en su chacra, generando una producción, dándole de comer a una región, colaborado, no dándole de comer, colaborando, con su región principalmente, y también haciéndolo con el Gobierno Nacional. Desde la producción, desde la ganancia,

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



desde la generación de empleo, tengo ciertas dudas, si todo el empleo en negro es del productor , porque de alguna manera, lo podemos compartir con el Estado, en ese sentido. Pero los **pules** de siembra, - como bien lo dice la Presidenta-, son los pequeños y los grandes ahorristas, que ataque ahí, señor Presidente. Quería aprovechar esta cuestión de privilegio para dejar sentado mi idea, de lo que está pasando , de lo que nos está pasando a los productores y de lo que nos está pasando a quienes tenemos que ir tomando posición en defensa de nuestras regiones. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para comunicar que..., en virtud de la licencia concedida al Concejal Julio Daruiz, el lugar, en las distintas Comisiones; de Asuntos Legales, Tierras y Obras Públicas, y Asuntos Varios, va a asumir la Concejal de la UCR; Beatriz Verdelocco. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para aprovechar este espacio de homenajes, anticipándonos a la fecha, y saludar, en relación al próximo 7 de junio, a todos los periodistas de Patagones y de la Comarca, honrar en su día y mencionar los conceptos constitucionales que resguardan la libertad de informar y expresarse. En este sentido, vale la pena destacar y estrechar calurosamente las manos y comprometernos a acompañarlos en el desarrollo de esa valiosa tarea que llevan adelante diariamente. Muchas felicidades y hacemos llegar desde este Bloque, un afectuoso saludo en ese día tan especial a todos aquellos que hacen del periodismo una herramienta vital y necesaria, para consolidar la democracia informativa, que permitan al fin, la conformación de un ciudadano crítico de su realidad y que en el día a día, le permita desarrollarse en una sociedad más justa y libre de sus actos. En recordación del primer periódico en la incipiente tapa independentista de la Argentina, saludamos a todos los medios de comunicación, a los periodistas en particular por el próximo 7 de junio, como decíamos, día del periodista. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cerrado el espacio para homenajes, se pone a consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitarle la posibilidad, dado que en este recinto, tenemos la satisfacción de recibir productores, gente de la vecina localidad de Stroeder, la posibilidad, para que a través de un vocero, ellos puedan manifestar lo que se han propuesto venir a decir al Concejo Deliberante, para lo cual, le voy a pedir un Cuarto Intermedio y si puede usted disponer la grabación de lo expuesto por el vocero de los productores de la vecina localidad de Stroeder. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitarle que primero ponga a consideración el Orden del Día y después permita que pase al estrado a halar el Dr. Juan Pablo Lozano, quien va a representar a los productores agropecuarios de Stroeder. También para que especifique los minutos que le va a ceder al Dr. Juan Pablo Lozano. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. En virtud a lo expresado por el representante de la gente del campo de Stroeder, más allá del trabajo que realice la Comisión, donde se encuentra el mencionado expediente. Considero que,- si bien usted lo ha hecho en un Cuarto Intermedio-, queremos que se lleven el fiel reflejo de que este

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



Concejo Deliberante ha actuado en conocimiento, con la problemática que tiene el campo, porque somos hombres del interior y por ende, conocemos, quizás no en profundidad, pero sí, mayoritariamente, tenemos conocimiento de los males que va cruzando el campo. Con ese trabajo que nosotros hemos presentado en el Concejo Deliberante, no en la Sesión de Villalonga, sino en Sesiones anteriores, porque este Cuerpo ya venía conversando hace dos años atrás, y presentando Proyectos de Resoluciones, que fueron aprobados por unanimidad, no solamente de este Concejo Deliberante, sino en Sesiones Conjuntas con el Concejo Deliberante de Viedma y de San Antonio Oeste, junto a otros Proyectos, donde nosotros pedíamos un tratamiento preferencial para el Partido de Patagonia. Nosotros entendemos, que por ser Patagónicos, por la Ley 25.995, que es la Ley Nacional que desde el 22 de noviembre del 2004, -por suerte ya somos Patagónicos-, empezamos a trabajar para que los sectores que componen la sociedad del Partido de Patagonia, comiencen a gozar de los beneficios, por eso se logró que los jubilados cobren la zona, que sus trabajadores también, que el campo tenga un tratamiento preferencial en los impuestos nacionales, - y esto en contestación a lo que el joven decía-. Nosotros cuando hablamos de un tratamiento preferencial, - y me duele mucho porque escuchaba las conferencias de prensa, porque las escuché a todas-, que hace el campo, porque estamos con el campo y hablaba de todo el país. El señor Mussi, creo que es uno de la Federación Agraria, habló de Río Negro, habló del sur, pero no habló del Partido de Patagonia, yo no sé, señor Presidente, si la última Resolución de Villalonga, fue enviada copia a las Cámaras. Sería importante que cuando ellos hagan las conferencias de prensa, hablen que el Partido de Patagonia tiene que tener un tratamiento preferencial, no es lo mismo trabajar el campo al norte del Río Colorado que trabajar al sur, por eso quería que los que hoy están presentes, de Stroeder, sepan que nosotros venimos trabajando desde hace dos años sobre este tema y ahora, en esta crisis, presentamos un Proyecto reafirmando aquello que ya pretendíamos, una rebaja, en aquella oportunidad, pedíamos una rebaja en las retenciones. Mire el costo que tuvo, haber presentado este Proyecto, que el Foro de Concejales que se iba a hacer en La Pampa, el señor Gobernados de la Provincia lo suspendió porque no quería tener problemas políticos por este Proyecto, porque tocaba a las arcas Nacionales, como es un impuesto no coparticipable con las Provincias, él no quería tener problemas y suspendió el Foro, no se hizo. Entonces, esto es una demostración a que este Cuerpo ya ha trabajado sobre este tema, por eso preguntaba si este Proyecto de Resolución ya llegó a nivel Nacional, porque sería importante, que quienes forman parte de las Sociedades Rurales del Partido de Patagonia, se presenten a sus Entidades madres con la copia de este Proyecto, para que ellos cuando hacen, por los medios nacionales, el país conozca nuestra situación en el Partido de Patagonia. No solamente nos afectan las retenciones, sino que nos afectan esta sequía que nos viene azotando, - ahora llovió últimamente-, pero no llovió pasto, entonces la situación del campo sigue igual y va a seguir de la misma manera hasta el año que viene, si por suerte, llega a haber un poco de cosecha, sino vamos a seguir de la misma manera. Así que, quería que este joven y quienes lo acompañan, la tranquilidad de que el Cuerpo ya se ha expresado y también..., ya con anticipación, porque la ley 12.322, vence recién el año que viene, nosotros ya, un año anterior venimos pidiendo para que las Cámaras de Diputados, Senadores y el Ejecutivo Provincial, - porque el otro día, cuando acompañamos al Intendente, que nos atendió el Ministro de Gobierno, fui yo quien le pedí, verbalmente, la prórroga de esta Ley, porque no debemos

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagonia



esperar que se venza, porque esto lleva un tratamiento y hay que tener consenso en las Cámaras de Diputados y Senadores, porque se trata de renovarla por 10 años más, y que importante es conseguirla, porque si perdemos esta Ley, todos aquellos que tenemos beneficios en la luz, en el gas y de todo lo que le hablaba, seguramente, lo perderíamos. Entonces, más que nunca, el Concejo Deliberante, por eso está trabajando con anticipación, para que se logren tratamientos preferenciales a nivel nacional en primer lugar, y provincial, - que ya los tenemos pero se vence la Ley. No sé, todavía no leí el expediente del que habla este joven, pero seguramente debe hablar de lo mismo, dicen que lo que abunda no daña, - siempre digo lo mismo-, pero nosotros ya nos hemos expresado y estamos acompañando al campo, no solamente a través de la Legislación que preparamos y aprobamos, sino que hemos estado en Querencia, hemos estado en Stroeder, en Villalonga, junto a los productores cuando hacían las manifestaciones. Esto no es fácil para un Concejal, ni para un Intendente, ir a la ruta, porque este es un sector, es sector más importante. Para algunos sería más difícil ir al acto que se hizo junto al Partido Justicialista, pero yo personalmente, señor Presidente, no pienso de la misma manera. Yo creo que si al campo le va mal, le va mal al comercio, y yo como empleado de comercio voy a sufrir las consecuencias y todos los que represento, porque ya tenemos novedades en que hay comercios que quieren reducir la jornada de trabajo por esta situación y a mi me preocupa muchísimo. Si esto no se soluciona, señor Presidente, ruego a Dios que ilumine al campo como a nuestro Gobierno para que se sienten en una mesa; único camino para solucionar el problema, a través del dialogo, no hay otra salida. Gracias señor Presidente, quería comentar esto, para que no se vayan solo esperando que salga ese expediente, ese expediente seguramente debe hablar de lo mismo que hoy y que todos estos días hemos estado hablando nosotros.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. En primer término pedirle disculpas al señor Lozano, porque no fue intención de ningún Concejal de este Cuerpo, no escuchar a los jóvenes. La Sesión de Villalonga fue muy activa y no quiero dar justificativos, simplemente pedir disculpas y decir que los entendemos y por supuesto, todo lo que venga de la juventud, tenemos que escucharlo atentamente. Reafirmar lo que dijo mi compañero de banca; el Concejal Marino en primer término. Decir que desconozco lo que pasa en el interior del Partido, sería una irresponsabilidad muy grande. La Sesión en Villalonga, creo que fue muy positiva, señor Presidente, donde hubo debate, donde hubo participación de productores, donde hubo intercambio de ideas, donde los escuchamos. Yo vengo de Villalonga, hace dos años y medio que soy Concejal y es la primera vez que no veo volar tierra, señor Presidente, como decimos los del interior; el tata Dios nos está bendiciendo. Al margen de eso, tengo que ser realista y tengo que ser responsable, porque también tengo la obligación de comentarles a mis compañeros de Bloque lo que estamos viviendo los que estamos en el interior, y tengo la obligación de comentarles, porque estamos viviendo momentos muy difíciles. Como usted bien lo sabe, el Partido de Patagones, tiene una zona de riego muy chiquita; 50.000 hectáreas, el resto es todo secano. Hoy, producir en riego, en riego, los costos, no van, imaginense en secano, y es normal ver, - porque estas lluvias de estas últimas semanas-, creo que vamos a coincidir, debe ser la más importante en los últimos tres años, de la forma que llovió y como llovió, es normal ver al chacarero con el tractor sembrando, -y en esto tenemos que ser muy responsables-, ese chacarero, que no sé como hizo pero puso en marcha el

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



tractor, compró un boleto de lotería, porque es muy chica la posibilidad que tiene, para poder ganar con el trigo, muy chica, señor Presidente. Al margen de eso, tenemos que destacar lo positivo del productor y respetar también sus tiempos, el trigo hay que sembrarlo ahora, no puedo esperar. En la Sesión de Villalonga se dijeron cosas muy fuertes, este Bloque dijo cosas muy fuertes, señor Presidente, pocas veces vi al Concejo Deliberante tan comprometido con esta situación, si los amigos de Stroeder hoy se quedan, seguramente, verán un Proyecto de Ordenanza que se va a aprobar acá, relacionado al sector agropecuario, la industria, el comercio y el trabajo. Hemos dicho también en Villalonga, -y lo dijimos nosotros-, señor Presidente, nosotros lo dijimos-, que nuestro Gobierno Nacional, se está equivocando con el campo, se está equivocando con el campo y lo vamos a decir las veces que sea necesario. Yo entiendo ciertas posturas y las respeto por sobre todas las cosas, como dijo el Concejal Marino; nos hemos puesto, sobre todo los que estamos en el interior, pero no por querer destacar a los del interior, porque nosotros vivimos en el interior y conocemos al chacarero y tenemos una obligación como Concejal, pero a mí me duele, - y usted lo sabe, señor Presidente, que yo vote ese proyecto de Coronel Dorrego y lo vote convencido, y generó algunas discusiones dentro de nuestro Bloque. También dije que estamos en democracia y tenemos que respetar los pensamientos de cada uno de nosotros. Yo no sé que más tenemos que hacer señor Presidente, porque si la prueba, para todos los productores, no solamente de Stroeder, para todos los productores, porque tenemos que pelear por todos los productores del Partido de Patagones, con ese bendito Decreto de Resolución, me parece que nos estamos equivocando, señor Presidente, en algo nos estamos equivocando y no voy a ser tan soberbio de decir que nosotros no nos estamos equivocando y es el chacarero. Alguien se está equivocando, puede ser el chacarero, podemos ser nosotros, pero que no quede ninguna duda de que estamos con el campo, porque por ahí, vamos a ser prácticos, y vana salir a decir que si no votamos ese proyecto, estamos en contra del campo, y nosotros vivimos en el interior, ponemos la cara todos los días y conocemos la realidad. A mí me duelen ciertas cuestiones, por eso puse el ejemplo del trigo, yo soy consciente de que es muy audaz ese chacarero, pero también tengo la obligación,- como Concejal-, de que ese chacarero siga produciendo y me han tocado vivir épocas muy difíciles, señor Presidente, no me puedo olvidar de la década del 90, no me la puedo olvidar, yo o quiero que vuelva a pasar esto, pero seamos prácticos porque el problema es uno solo. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. He escuchado detenidamente, los conceptos vertidos por los Concejales que me precedieron en la palabra, en Cuarto Intermedio, señor Presidente, donde manifestaba el señor Presidente, que habíamos tenido una reunión el día lunes, realmente una reunión por demás positiva, en la cual se pudieron expresar muchas cosas, donde estaban representadas las Sociedades Rurales de todo el Partido de Patagones, donde se está tratando de crear un proyecto real, un proyecto a corto, mediano y largo plazo para el Partido de Patagones, que jamás lo tuvo. Pero yo quiero ir a otro punto, el Concejal Marino, daba un pantallazo de lo sucedido, que desde este Honorable Cuerpo hemos estado trabajando desde hace dos años atrás por esto de las retenciones, el Concejal Marino había presentado en el Foro de Concejales y él expresó lo que sucedió con el Foro de Concejales Patagónicos. También tengo que decir que este Honorable Cuerpo está tratando de comenzar a reflotar estos

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



Foros de Concejales Patagónicos, no es fácil, el Concejal Marino tiene bastante experiencia en esto y lo ha manifestado dentro del Bloque, no es fácil poder reflotar este tipo de cosas, pero se está trabajando para esto, ¿por que para esto? Porque yo creo que el Partido de Patagones, - como lo decíamos en el día de ayer; tiene derechos adquiridos ante una zona desfavorable como la que tenemos y remontémonos a otros años que fueron peores que estos; el año 60, 61, hay gente que le tocó vivir eso, que pasaron peores momentos que este y seguimos sin tener una zona diferenciada en el Partido de Patagones. Yo estoy convencido de esto, si nos unimos, luchamos, trabajamos y peleamos por tener una zona diferenciada, creo que es la única solución que tiene y va a tener para un desarrollo real, el Partido de Patagones, aparte de lograr la tan ansiosa obra de la zona de regadío para el Partido de Patagones – Guardia Mitre. Esa sería una de las cosas, que realmente, si se haría, saldría el Partido de Patagones de un estado marginal como le ha tocado vivir durante todo este tiempo. Así que, yo creo que este Honorable Cuerpo siempre ha estado trabajando, ha estado al lado del campo pero con una convicción fina y clara, creo que tenemos que luchar por ser Patagónicos, por lograr tener una zona diferenciada. Por ahí suena como una utopía, pero estoy convencido, -por lo que hemos tratado en la última reunión que tuvimos con la gente del campo-, que tenemos que luchar y trabajar para tener esto, con una zona diferenciada podremos tener un desarrollo real en el Partido de Patagones. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Para pedir autorización a este Honorable Cuerpo para presentar un Proyecto de Resolución, que lo ha conformado todo el Concejo Deliberante, está firmado por todas las bancas, para pedirle el ingreso y que por Secretaría Legislativa se le dé lectura.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Visto: los artículos 3 y 4 de la Ley 12.322, y; Considerando: Que, las Entidades que representan a los productores de la zona han manifestado ante este Honorable Cuerpo la necesidad de analizar la delicada situación por la que atraviesa el sector, consecuencia de la prolongada sequía que sufre la región, la cual se vería agravada ante el vencimiento de los beneficios otorgados por la Ley enunciada en el Visto. Que, esta situación ha provocado la venta forzada de capital de trabajo como vacas madres, ovejas y otros bienes que hacen no solo al perjuicio en el desarrollo productivo sino además a la pérdida de patrimonio de los productores en función del cumplimiento de sus obligaciones con el Estado no ya a partir de su renta sino de su descapitalización lisa y llana. Que, las gestiones relacionadas con la declaración de Zona de Desastre a nivel Provincial se encuentran demoradas en la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires lo que implica la no confección del Decreto Provincial tratando de esta manera la homologación del mismo ante la Comisión Nacional de Emergencia que permitiría la exención de otros tributos nacionales. Que, este Concejo ya se ha manifestado en función de la necesidad de prorrogar el vencimiento los beneficios establecidos en el artículo 3º de la Ley N° 12.322 a través de la Resolución N° 217HCD/2008. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante eleva a consideración el siguiente Proyecto de Resolución.

ARTICULO 1º: Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires la prórroga del vencimiento de los beneficios establecidos en los artículos 3º y 4º de la Ley 12.322 por el término de otros diez (10) períodos Fiscales. ARTICULO 2º Con la aprobación correspondiente,

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



envíense las presentes actuaciones a la Mesa de Entradas de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires a los fines de proceder a caratular las mismas. ARTÍCULO 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Bueno, este Proyecto de Resolución, formulado, de alguna manera, a posterioridad de la reunión que usted planteaba hoy, justamente con el sector agropecuario, con todas las Entidades del Partido de Patagones, creo que también están el ellos representados, la población que hoy tenemos aquí, de la localidad de Stroeder. Se planteo este Proyecto de Resolución a los fines de seguir solicitando una prórroga por diez años más, en virtud de que está próximo el vencimiento de esta Ley y que es importante seguir sosteniendo ser Patagónicos. Creo que el resto de los Concejales de mi bancada y las otras bancas de este Honorable Cuerpo, tal vez quieran emitir alguna opinión al respecto, por esto, el Bloque Frente para la Victoria - PJ, solicita la aprobación de dicho Proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para poder cederle la palabra al resto de los Concejales, voy a pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para manifestar que en la reunión del lunes, estuvimos absolutamente de acuerdo, creo que esto no es privilegio de ningún Concejal, haber pensado en la prórroga de la Ley 12.322. Seguramente, ni Concejales, ni productores, ni comerciantes, nadie puede estar en desacuerdo con la prórroga de una Ley que ha concedido al Partido de Patagones beneficios evidentes. Seguramente, todos coincidimos plenamente el trabajar lo más fuertemente posible, para que esa prórroga sea concedida en el ámbito de la Legislatura. Pero como para no distraernos, escuchó a los Concejales del oficialismo manifestar, reiteradamente cuanto se ha trabajado en el Concejo Deliberante en favor del sector agropecuario, cuanto se ha hecho, seguramente, quedará algo más por hacer, y me parece bien que se haya trabajado mucho, si uno se atiene a las expresiones de los Concejales del Frente para la Victoria- PJ. Lo que me cuesta creer, es que si tanto se ha trabajado por el sector agropecuario, por qué tanto problema en trabajar un poco más y rever, ver, analizar, discutir, consensuar o no, un Proyecto que fue presentado por la UCR. Daría la sensación, que todo lo que se ha trabajado, es importante porque se ha trabajado desde el lado de los Concejales del oficialismo, y no tengo la misma impresión de que se haya trabajado, - por lo menos con el mismo énfasis-, con la misma vocación por trabajar en el sector. Al menos en la evaluación y en el análisis de una propuesta del Bloque de la Unión Cívica Radical. -----

PRESIDENTE: Perdón, señor Concejal, ¿está hablando de este Proyecto o está hablando de la charla anterior?. -----

ROSEMBERG: Estoy hablando de la charla anterior. Está bien, de todos modos, pido disculpas, señor Presidente. Apruebo entonces, la idea del Proyecto, dejaré mi alocución para otro momento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Los Concejales cuando solicitamos hacer uso de la palabra, señor Presidente, y estamos en uso de la misma, tenemos derecho a expresarnos del Proyecto en cuestión o de cuanta cosa queramos decir, en cuanto a nuestra coherencia creamos que la estamos diciendo. Podemos

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



hablar de este Proyecto, podemos hablar del planteo que estamos tratado en este momento porque creo que todo tiene que ver con todo, y en mi caso, señor Presidente, no solo podría llegar a fundamentar el Proyecto que fue leído, sino que también me interesa,- como lo hice en la cuestión de privilegio-, dejar plasmada cual es la idea que tenemos desde el Bloque de la Unión Vecinal. Creo que como muchos dicen, o como pocos dicen, pero que alguno lo sostiene y creo que es valedero,- “lo que abunda no daña”-. Es por eso que es necesario dejar expliar a un Concejal en cuanta cuestión quiera, cuando está en uso de su alocución. Volviendo al tema en cuestión, y refiriéndome al tema de los vecinos de Stroeder, que se han acercado a este recinto, solicitando darle tratamiento a un expediente que se encuentra en Comisión, creo de más está decir que en mi caso, -y lo he hecho con anterioridad-, no conocía el tenor de la solicitud pero de alguna manera he expresado mi descontento a como se está llevando adelante la política Nacional,- por ahí es mi forma de ver-, pero veo y entiendo que es mi visión en esta democracia, no creo que la mía sola, porque creo que es un multitud, o solo del Distrito de Patagones, sino de una gran parte del pueblo Argentino. Hay algunas cuestiones que a mi también me cuestan entender, el Distrito de Patagones es marginal en la Provincia de Buenos Aires , como bien se decía, estamos beneficiados por una Ley que tiene algunas condiciones que..., yo no diría que permiten tener privilegios, sino son las necesidades que tienen los habitantes que conviven en este Distrito y que es necesario también explicar, nuevamente, a los Legisladores Provinciales, lo que ello implica y por el lugar en donde estamos insertados, como esta zona marginal. Es necesario trabajar por esta cuestión, pero es muchos más urgente trabajar por una cuestión..., que la mesa Provincial de Emergencia agropecuaria, lo ha tratado allá por el mes de febrero y que es sumamente necesario para nuestro Distrito, y en particular para el sector, que es la declaración de Emergencia, más aún, estamos pidiendo el Desastre. Cuestión que usted intentó explicar que es lo que nos está pasando y que es lo que nos está faltando, pero creo que aquí es donde hay que poner énfasis y lamentablemente, cuando una Comisión de emergencia, que de alguna manera entiendo, que es como un Departamento Técnico del Estado Provincial, determina hace casi seis meses que el Distrito de Patagones debiera estar en Desastre,- en este caso estaba determinado por sequía-, y que está próximo a vencer el día 30 de junio, el señor Gobernador todavía no se haya podido hacer del informe para poder firmar el Decreto. Y lo que más me molesta, señor Presidente, es que este Cuerpo, habiendo trabajado en estos temas, cuando estábamos todos convencidos, o había gente que daba y sigue dando por hecho, de que el desastre en el Partido de Patagones es un hecho, cuando se empezaron las averiguaciones nos dimos cuenta que no llegaba al señor Gobernador para la firma, y decía; que cuando este Cuerpo trabajó y aprobó una Resolución para pedirle encarecidamente a Gobernador que nos firme este Decreto en función,. No del último año de sequía-, en función de lo que nos viene ocurriendo hace 3 o 4 años, que ese expediente se haya quedado girando alrededor del poder Ejecutivo, no entiendo por qué motivo, cuando funcionarios de áreas deben saber tan bien como un Concejal o mejor que un Concejal, cual es la decisión de una Mesa Provincial de Emergencia , o por quién debe estar aprobada para que tenga validez. Me estoy refiriendo al área de producción que es por donde gira este expediente, y hoy, en este momento, lo tenemos nuevamente para tratarlo aquí, porque fue devuelto desde el poder Ejecutivo, hace casi un mes que está girando y no ha llegado. El 30 de junio se vence el dictamen que había emitido la Comisión

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



de Emergencia. Trabajar sobre la Ley 12.322, es importantísimo, porque lleva mucho tiempo hacer interpretar a los Legisladores para que vuelvan a aprobar, convencerlos de que el Partido de Patagones es una zona marginal que pertenece a la Provincia de Buenos Aires y que vale que tenga este tipo de derechos. Pero, necesariamente, urgentemente, es necesario que el Gobernador nos firme esta declaración de desastre, porque el productor del Distrito de Patagones se ha descapitalizado, y el Gobierno Nacional ni el Provincial pregunta eso. Ellos mandan a la dirección fiscal, pidiendo que presenten las Declaraciones de los movimientos y en función de eso hay que pagar, pagar por algo que no fue renta, pagar por el capital, y esto es vergonzoso, pero no solamente eso, lo que más me molesta es que por qué queda trabado aquí, en el Ejecutivo y no llegue a la Provincia. Usted, señor Presidente, bien le explicó al vecino de Stroeder, de que el lunes cuando estuvieron las Entidades agropecuarias, quedó el compromiso de poder viajar a ver al señor Gobernador, porque de alguna manera fue uno de los puntos que las Entidades entienden, con justa razón, en que el Gobernador no los haya atendido en virtud de hacerse presente en nuestro Distrito, con la problemática que nosotros estamos viviendo. Ojalá, esa solicitud,- que quedó en manos suyas, señor Presidente-, se lleve adelante lo antes posible, porque los vencimientos no esperan. Ese es el primer paso que necesitamos; la declaración de Desastre a nivel Provincial, para poder ser homologada a nivel nacional, para que los Organismos Fiscales entiendan que el productor del Partido de Patagones, no es que no tenga ganas de contribuir con el Fisco, lo que no creo que tenga ganas es de contribuir con su capital. Volviendo al Proyecto que la señora secretaria acaba de leer, decía; en esto es necesario seguir trabajando, seguir aportándole datos, seguir justificando lo que hace casi 10 años se logró, volver a ratificar que a lo largo de esta década, seguimos teniendo la misma problemática que cuando fue solicitada. En función de eso, es necesario que los Legisladores, entiendan las cuestión que estamos planteando. También se debe trabajar, entiendo yo, y me parece de muy buena manera, poder lograr una Comisión en donde participemos quienes nos tocan representar, en el ámbito político, porque no solamente es responsabilidad del gremialismo sectorial, llevar adelante estas cuestiones, sino que cuando las cosas se deben reafirmar y lograr por Leyes, es necesario que el sector político esté involucrado y comentar esas cosas en cada uno de sus ámbitos. Es necesario lograr otros beneficios, y digo "beneficios" no privilegios, a nivel nacional, para que de una vez por todas, el Partido de Patagones, sea considerado como una zona marginada. Nada más, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----  
MARINO: Gracias señor Presidente. Quería aclarar que en Villalonga aprobamos este pedido de prórroga, en la Resolución y hoy estamos haciendo otro. Me parece bien porque este iría directamente, tratando este tema específico y el otro iba un poco generalizado. Se me ocurría que habría que fundamentarlo con algunos aspectos que indica la experiencia sobre otros temas que hemos tratado como cuando solicitábamos la incorporación del Partido de Patagones a la Patagonia Argentina. En un artículo de la Resolución aquella, del 2003, se le solicitaba a todas las Instituciones de Bien Público del Partido de Patagones, que acompañaran el pedido, mediante una nota, eso llevó a que, la Resolución de ese momento, fue con muchas presentaciones; de la Corporación de Comercio, de las Sociedades Rurales, de los clubes, de las Escuelas, de las Comisiones de Fomento, etc, etc. Creo que esto sería muy importante, que no vaya solamente el

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



pedido, aprobado por este Cuerpo, sino lleve acompañada toda esta documentación, que seguramente, cuando llegue a la Cámara de Diputados y Senadores..., alguno lo va a leer, y no vana decir que fue una expresión de deseo nada más que de este Cuerpo, sino que hay un pueblo que está pidiendo, a través de sus Instituciones, con las firmas de quienes la representan. Así que, esta es una moción que hago, si están de acuerdo, y sino irá como está presentado y firmado. También, algo que obvie en la alocución anterior, cuando hablaba de los jóvenes, les quiero recordar porque algunos de Stroeder no estaban, yo no me levanté de la banca, yo escuché al joven, su preocupación, y sería importante que a través de la Presidencia,- si es posible-, a través de una nota, pedir una copia del listado de los subsidios que se dieron para la compra de forraje, que creo que es a lo que apuntaba este joven, para que este Cuerpo sepa realmente, en manos de quien..., seguramente debe estar en manos de todos los productores pero tengo conocimiento, por lo menos yo, de quienes fueron los beneficiarios y de qué manera se realizó. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Simplemente para reforzar este Proyecto de Resolución, porque me tocó estar cuando se solicitó..., cuando salió aprobada esta Ley, la 12.322, fue con un esfuerzo y presencia continua del Concejo Deliberante en pleno, con las distintas representaciones que teníamos en ese momento dentro de este Cuerpo, porque había que convencer a quienes iban a votar esta Ley, de las necesidades del Partido de Patagones. Por lo tanto, sería importante que sean las distintas representaciones que tenemos dentro de este Cuerpo, empiecen a trabajar fuertemente, en reuniones, con quienes van a votar esta Ley, para hacerles entender la realidad del Partido de Patagones, conformar una Comisión y que este Cuerpo, esta Comisión conformada por este Cuerpo, esté viajando a La Plata, para ir reuniéndonos con las distintas fuerzas para llevar adelante esta negociación. Es importante que cada Concejal que tenga representantes, ya esté trabajando con su Partido para que estas reuniones se puedan ir dando y concurrir en forma conjunta, tanto el vecinalismo, el radicalismo, el peronismo o el Frente para la Victoria, de trabajar en conjunto para llevar adelante esta situación. Por otro lado, quiero aclarar, porque el representante del campo, de Stroeder, que habló hace un ratito, solicitaba el tratamiento de un expediente que fuera presentado en alguna oportunidad en este Cuerpo, y queda como que no se ha querido trabajar dentro de este Cuerpo, quiero aclarar que este expediente, es cierto está dentro de la Comisión, pero el autor de este proyecto, en ningún momento lo puso en discusión y creo que corresponde, quien es el autor del proyecto, llevarlo adelante. Simplemente, en lo personal, digo que fue tratado en el Concejo, fue pasado a Comisión y nunca ha sido tratado dentro de la Comisión porque quien es el autor del proyecto, vuelvo a reiterar, nunca lo puso en tratamiento . Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para hacer algunas consideraciones. Primero que cada, respecto a lo manifestado hace instantes por el Concejal Tellería, respecto de las expresiones de los Concejales desde las bancas. Yo comenzaba hoy, haciendo un homenaje al día del periodista y básicamente, rescatando un derecho constitucional importantísimo, fundamental en la vida democrática de un país, que tiene que ver con la libertad de expresión, es un derecho que nos atañe a todos y por ende, nosotros como Órgano de la Constitución Nacional, debemos respetar. Pero también, nadie coarta la libertad de expresión a nadie cuando

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



existe un procedimiento para poder expresarse y decir lo que uno piensa y cree. ¿Por qué digo esto? Porque el Reglamento Interno de nuestro Concejo establece, en lo que tiene que ver con el orden de la palabra y en la discusión de proyectos, en el artículo 54, se refiere a que la discusión en general tendrá por objeto la idea fundamental del asunto considerado en conjunto, en este caso, el Proyecto de Resolución que ingresó, autorizado por todo este Cuerpo. El artículo 67 del nuestro Reglamento Interno dice que; la discusión en particular, deberá guardarse la unidad del debate, no pudiendo por consiguiente, aducirse consideraciones ajenas al punto en discusión, es decir, por fuera de este Proyecto de Resolución, que ingresó en la jornada de hoy, en esta Sesión del Honorable Concejo. Por otro lado, respecto a lo que se refería el Concejal Cabeza,- compañero de banca-, también, alguna consideración para hacer; cuando nos referíamos hoy, a la Resolución 217, el pedido de las medidas nacionales, está contemplado en dicha Resolución, de hecho se pide especial consideración para el Partido de Patagones, por su carácter de Patagónico más allá de la renovación y la prórroga de los beneficios que otorga la Ley 12.322, la Ley Provincial que declara como área Patagónica Bonaerense al Partido de Patagones. Respecto al expediente 321HCD/08, presentado por la UCR, en su momento, se lo manifesté también al autor de esta Resolución, diciéndole que más allá de los puntos que integran este Acta en sí, es el Acta de una Asamblea autónoma, de fuerzas vivas autónomas, de la Sexta Sección electoral, donde no participó toda la Sexta Sección, primer punto, y segundo; al ser autónomo, este Honorable Cuerpo no tiene injerencia sobre ese Acta, y si la tuviera, nos encontramos con una paradoja, porque así como tenemos una injerencia para aprobar y respaldar ese Acta, también podríamos, tranquilamente, en una posición cómoda adoptar una posición política de decir; no, estos puntos no me interesan porque afectan a gente de mi Partido y además decir; reformo el Acta. ¿que pasaría? La gente que participó de este Acta, nos vendría a decir ¿ quiénes son ustedes para reformar lo que nosotros dijimos?, y si tenemos injerencia, somos lo mismos que nos está pidiendo que la aprobemos. Es decir, nos encontraríamos con una paradoja bastante particular, no desmerezco el Proyecto, entiendo la intención del Concejal de favorecer..., el encontrar medidas para solucionar este conflicto agrario que hay a nivel nacional pero creo,- en particular-, que si es de la Sexta Sección, y en una asamblea autónoma, no tenemos injerencia como Cuerpo. Nosotros legislamos para los habitantes del Partido de Patagones. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para pedir la aprobación del Proyecto de Resolución, con las modificaciones planteadas por el señor Concejal Ricardo Marino, para que por Presidencia se agregue un artículo más, donde se le solicite a las Entidades Intermedias del campo, por sobre todo, que puedan prestar su conformidad y su aprobación en este Proyecto de Resolución, a los fines de que la propuesta hecha por Concejal Alfredo Cabeza, cada uno de los Concejales que estamos en este recinto, podamos tener, tanto con Diputados como con Senadores, algún canal abierto, lo podamos llevar adelante, a fin de poder sacar la Ley y sea aprobada. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En función de lo que expresaba la señora Concejal, con las Entidades Intermedias del sector agropecuario, de alguna manera, hemos comprometido esta situación, no solamente de elevar el Proyecto,

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



sino de poder acercarnos, Instituciones y el Cuerpo político, en representación para tratar de explicar, a la Cámara principalmente, en primer lugar, de Diputados, para que puedan entender el por qué de la solicitud de esta prórroga de la 12.322. Estoy de acuerdo con la aprobación y la propuesta, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para poder informar a este Honorable Cuerpo y a las personas presentes, que el Intendente Municipal del Partido de Patagones ha sido convocado a una reunión a nivel nacional, con Intendentes de la Sexta Sección electoral, se ha decidido desde la Presidencia, 4 Intendentes de la Sexta Sección electoral; Saavedra, Torquinst, Adolfo Alsina y por supuesto, Carmen de Patagones, se encontrarán con el señor Randazzo próximamente, en la tarde de hoy, en una reunión en donde se les va a permitir a los Intendentes expresar la gran preocupación que se tiene y que han manifestado ante la Gobernación de Daniel Scioli. En virtud de esto, están llamando a 4 Intendentes de diferentes Secciones electorales, para poder trabajar, concretamente, este problema del agro. Así que, esperemos que la reunión sea positiva, creo que nuestro Intendente va a trasladar la preocupación que todos tenemos y a plantear concretamente, el problema particular que tiene el Distrito de Patagones por la sequía. Bueno, el Bloque del Frente – PJ, quería expresar esto, en virtud a que se está trabajando, tanto del Legislativo y del Ejecutivo también. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente a nuestra Presidenta, que importante..., no sé si tendrá en sus manos el Proyecto de Resolución aprobado en Villalonga, si esto no es así, pediría que a través de la Presidencia, le haga llegar un fax para que presente una carpeta con estos pedidos que fueron aprobados por unanimidad por este Cuerpo. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio y que en dicho espacio, tenga la posibilidad de expresarse desde el estrado, otro joven que nos ha pedido la posibilidad de expresar lo suyo, de decir su pensamiento, que seguramente tiene que ver con esta realidad que está viviendo la localidad de Stroeder. Para que ponga a consideración del Cuerpo esta moción.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. El vecino de Stroeder tiene cinco minutos para su alocución. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para continuar de alguna manera con mi exposición interrumpida que tenía que ver en lo que estábamos tratando de este Proyecto de la Unión Cívica Radical que está en Comisión. Yo sinceramente debo expresar públicamente alguna felicitación, algún Concejal del oficialismo porque verdaderamente son expresiones lúcidas. Tal el caso la expresión del Concejal Cabeza, cuando me responsabilizaba verdaderamente de que el Proyecto no había sido tratado en Comisión, y la verdad que tengo que darle la razón porque muchas veces no hemos encontrado con él trabajando en Comisión y resulta que yo nunca le he solicitado al él y al resto de los integrantes de la Comisión tratar este expediente. Pero hace muy bien en llamarla la atención porque verdaderamente esto me va a permitir que a partir de la próxima Sesión todos los proyectos de la Unión Cívica Radical sean propuestos para ser tratados, y espero que ese sea el mismo criterio que use el Concejal Cabeza para decirme

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



que si bien no fue tratado porque yo nunca lo propuse, a partir de ahora van a ser tratados por mi proposición todos los proyectos presentados por la Unión Cívica Radical. Con respecto específicamente a este proyecto verdaderamente creo que es por demás desafortunada las apreciaciones del Concejal Iván Ponce, me parece que confunde todo, no sé si por desconocimiento o por intencionalidad, pero confunde todo. En realidad lo que el proyecto plantea con toda claridad no es la aprobación, el consenso sobre lo expresado en el acta que se realizó en una asamblea autónoma. Plantea puntos, conclusiones que se sacaron en esa asamblea los cuales eran interesantes debatirlos, discutirlos y ver si había la posibilidad de mantener como un acuerdo sobre los distintos ítem que allí se habían propuesto. En realidad no estamos pidiendo la aprobación del acta de la asamblea, estamos pidiendo la discusión de los puntos allí establecidos porque los entendemos absolutamente legítimos a los reclamos del sector agropecuario. Y el tercer aspecto que quiero señalar tiene que ver con esta cuestión de tratar de analizar la situación de manera independiente o limitada del Partido de Patagonia con respecto a la problemática del sector agropecuario nacional. Nosotros por supuesto que vamos a trabajar, hemos ya comprometido nuestro apoyo y lo vamos hacer en forma fehaciente todo lo que tenga que ver con los beneficios que tenemos en este Partido de Patagonia difícil para producir, a veces complicado para vivir no solamente para producir y por supuesto que lo vamos a apoyar, pero siempre en el marco de un contexto que tiene que ver con la problemática nacional. Tenemos que apuntar, ver, por lo menos tener en claro las expresiones de la dirigencia de la mesa de enlace porque están intentando la solución con todos los distintos aspectos que hacen a la producción del sector agropecuario nacional, esto es lo que no debemos perder de vista. Me parece que es importante esta cuestión porque si bien es cierto como lo he dicho en alguna oportunidad en nuestra zona no se produce, no hay productores tamberos, no podemos estar ocupados o preocupados porque caiga la producción láctea y que se cierran tambo porque en algún momento vamos a pagar las consecuencias de eso. Lo mismo pasa con la carne, lo mismo pasa con el trigo, lo mismo pasa con la producción porcina, lo mismo pasa con los estrictores, es decir todas las producciones extensivas, cereales, oleaginosos, economías regionales, tienen que estar contempladas en una solución a nivel nacional y de ahí en más nosotros en el Partido de Patagonia por tener condiciones diferenciales, tenemos que verdaderamente trabajar en función de ello. Yo pregunto si las condiciones para producir trigo se siguen dando y dios quiera así lo sea y llegamos a tener una cosecha aunque sea razonable con una retención del 28% realmente es muy difícil que haya rentabilidad en los productores, sino tenemos esa retención las cosas, los números cambian. Entonces, pero allí en donde hay seguramente que trabajar en función de beneficios específicos para el Partido de Patagonia, pero no perdamos de vista la problemática del sector de la producción a nivel nacional. Necesitamos programas, planes, que tengan que ver con los distintos ítem productivos, sea oleaginoso porque convengamos que en nuestro distrito también producimos girasol y las retenciones que tiene el girasol son altas y esto para los productores no será mucha para la producción o no será mucha la extensión pero de todos modos la van a sentir, trigo producimos por ahí un poco más, se van a sentir las producciones. Entonces lo que quiero insistir desde nuestro lugar, desde este espacio político es que nosotros abogamos por todos los beneficios que tienen que ver con el Partido de Patagonia, pero dentro de un análisis, de un contexto de la solución de los problemas y de las reivindicaciones que

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagonia



consideramos absolutamente legítimas a nivel nacional. Gracias.-----

PRESIDENTE: El Concejal Mosqueira tiene la palabra.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Sin lugar a duda que todo lo relacionado al sector del campo va a dar mucho para debatir. Ahora quiero ver si podemos entre todos ser prácticos porque venimos escuchando más de lo mismo, venimos coincidiendo, yo no voy a pedir a usted señor Presidente que nos lea el acta de Villalonga cuando este Bloque habló con lo relacionado al campo donde tocamos la problemática en forma específica y muy amplia. Pusimos ejemplos contundentes partiendo de la base nuevamente lo digo, nuevamente lo digo que nuestro Gobierno Nacional se había equivocado con esta medida, partiendo de la base que remarcamos y pusimos varios ejemplos de las cuatro instituciones que están negociando con el campo, que lo teníamos que tomar como ejemplo el sector político porque primera vez en la historia cuatro instituciones relacionadas al sector agropecuario están juntas, lo dijimos señor Presidente y está escrito en el acta. Pero para ser breve hay una realidad que tenemos que aceptar, y acá en este Recinto porque nosotros somos Concejales si bien del Partido más extenso en cantidad de ex-tareas de la Provincia de Buenos Aires, no tengo dudas que en cantidad de habitantes debe ser uno de los más chicos, así que nos conocemos todos. Tanto los presentes, como distintos Concejales, las distintas problemáticas del Partido de Patagones no la venimos trabajando desde ahora, hace tiempo que la venimos trabajando, la Ley Patagónica llevó muchísimos años poder concretar, muchísimo. ¿Qué es lo que está haciendo este Bloque? ¿Adónde tiene que enfocar los cañones y pata que todo el mundo lo entienda? El primer paso que nosotros tenemos que dar para poder concretar algunas de estas medidas que coincidimos en su mayoría es la Provincia señor Presidente, no puedo saltar a la Nación y dejar a la Provincia de lado, eso es fundamental. Yo hoy estoy contento porque me entero de que 4 Intendentes de las zonas más castigadas hoy tienen la posibilidad de tener una entrevista con el Ministro Randazzo, pero esto es real, la Provincia es el primer escalón señor Presidente, el segundo escalón es la Nación, yo no puedo pasar por arriba de la Provincia porque estaría haciendo las cosas mal. La Ley Patagónica que tanto costó, primero tuvimos que convencer a los distintos Legisladores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires para poder sacarla y ese es el ejemplo contundente que tenemos todos los habitantes del Partido de Patagones, después pasó a Nación. Por supuesto que nosotros venimos pidiendo siempre un poco más, lo que ha manifestado el Concejal Marino en el Foro de Concejales Patagónicos es lo que nosotros pensamos, él va en representación de todo este Cuerpo donde a modo de ejemplo habla de cero retención para el Partido de Patagones y también habla de precios bonificados en el combustible. Y pone ejemplos concretos, hace una historia con el tema del combustible, en el setenta y pico empezó el tema del combustible en el kilómetro 711, fuimos corriendo esa barrera hasta llegar a la localidad de Pedro Luro. Y también involucra al turismo dentro de ese proyecto, por supuesto que el sector agropecuario también está incluido dentro de ese proyecto. Hoy tenemos un gasoil de 2,40 y si pedimos una bonificación del 50% estamos hablando de 1,20, analicemos los costos con cualquier productor y cuanto va a cambiar esa ecuación si compro un gasoil a 1,20 ó si lo tengo que comprar a 2,40. pero tenemos que ser prácticos señor Presidente, por supuesto que si tenemos que discutir una y diez veces lo vamos a hacer, pero no olvidemos que estamos dentro de un sistema democrático donde hay estructuras que hay que respectar, este Municipio el primer paso lo tiene que dar con la Provincia y el segundo paso lo tiene que dar

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



con la Nación. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para referirme un poquito a las expresiones vertidas previo a la disposición Mosqueira por parte del Concejal Rosemberg. Varias cuestiones en este sentido. Por una lado entender que si aprobamos una Resolución como lo es la Nº 217HCD/08 donde pedimos un tratamiento preferencial para el Partido de Patagones a la Nación, a la Provincia, a todos los sectores involucrados al momento de conformar una mesa de diálogo y por supuesto tratando de arribar una solución en este sentido, lo encuentro y por allí ahí viene lo desafortunado que encuentra el Concejal Rosemberg, pero desde mi punto de vista entiendo que sería una contradicción aprobar un acta que refiere adoptar medidas para toda la Sexta Sección Electoral o para al menos el sector de Desarrollo de Sudoeste Bonaerense. Por otro lado y si mal no recuerdo el Proyecto de Resolución obrante en el Expediente 4084-321HCD/08 dice literalmente en su artículo 1º Aprobar el punto 6º del acta llevada adelante en la localidad o ciudad, no recuerdo las palabras exactas, en la ciudad de Coronel Dorrego. Seguramente que en el acta general podemos compartir algunos puntos sobre el Partido de Patagones, podrá compartir algunos puntos en común con otros distritos de la Sexta Sección Electoral. Pero si la letra dice esto de aprobar el acta, no entiendo como el autor del proyecto precisamente dice que no pide la aprobación del acta. Si me refiero a la letra del proyecto encuentro un contrasentido también entre las expresiones del Concejal Rosemberg y la letra del proyecto en sí. Por otro lado como bien decía el Concejal Mosqueira los beneficios que tiene hoy por hoy tiene el Partido de Patagones tanto a nivel Provincial con la Ley 12.322, como a nivel Nacional con la Ley 25.955 han llevado muchísimos años de trabajo, más de 20 años de trabajo para lograr un reconocimiento que de hecho ya estaba dado que era que Patagones sea incorporado a la Patagonia, ya de echo forma parte de la Patagonia el Partido de Patagones más allá de una Resolución o un Decreto a nivel Nacional o Provincial, o una Ley en este caso como la 12.322 y la 25.955 como decía. Por lo tanto como decía anteriormente habrá puntos en general que pueden llegar a ser afines, pero al momento de la discusión en particular, Patagones debe tener un trato preferencial en relación al resto de los distritos de la Sexta Sección Electoral. Entiendo por este motivo que no es más lo expuesto con anterioridad respecto de que se trato de una asamblea autónoma, que este HCD, este Honorable Cuerpo no tiene ingerencia y así como no tiene ingerencia si se decide aprobar este acta insisto podríamos reformar la misma, y la gente seguramente que estuvo presente en esta asamblea no estaría conforme conque nosotros le reformemos el acta, pero del mismo modo nos están dando, nos están pidiendo la autoridad de ingerencia para poder aprobarla. Y por otro lado recuerdo que estos puntos como decía esta situación en particular de reforma o aprobación de esta acta de Dorrego, en un Cuarto Intermedio en la Sesión en que el Concejal Rosemberg presentó este proyecto le manifesté esta situación y el mismo Concejal Rosemberg me dijo tenés razón. Por ende no entiendo las expresiones del mismo pero de todos modos es válido lo expuesto por él. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Nada más que dos minutos señor Presidente, no voy a demorar más en esta cuestión. Simplemente lo del Concejal Ponce me parece patético. Verdaderamente esta fue una charla que tuvimos en un Cuarto Intermedio, no entiende nada, no sé que le pasa, pero realmente me parece lamentable lo de él.

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



Gracias señor.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar una moción de orden según el artículo 41º del Reglamento Interno que se termine el debate y pasemos a otro punto. Por favor póngalo a consideración.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de orden. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. En virtud a que hay familias de un barrio de aquí de la cabecera del Partido que está cruzando un momento difícil por la carencia del servicio de gas, han hecho una presentación a este Cuerpo, creo que está por Obras Públicas, y querían mantener una reunión con los Concejales y el señor Presidente. Si me autoriza el Cuerpo hago moción concreta que pasemos a un Cuarto Intermedio para atenderlos y de alguna manera ver que le podemos solucionar desde nuestro lugar.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción concreta. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Para que por Secretaría Legislativa se continúe con los proyectos ingresados.

SECRETARIA: Orden N° 1. Expediente 4084-348HCD/08, iniciado por Bloque Unión FREPAVI – PJ. Eleva Proyecto de Ordenanza incorporando artículos al Expediente 4084-182HCD/07, unidad generadora de viviendas.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.

SKRT: ¿Habrá que darle lectura al proyecto supongo señor Presidente?

PRESIDENTE: Se va a leer el Proyecto y usted después lo va a fundamentar.

SECRETARIA: Visto: El Expediente 4084-182HCD/07 en el que obra proyecto de Ordenanza para la creación de la “Unidad Generadora de Viviendas” que se encuentra en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para su conocimiento y análisis; y. Considerando: Que, en el artículo 2º del citado proyecto de ordenanza se determina la finalidad de la “Unidad Generadora de Viviendas” refiriéndose a la promoción de proyectos que provengan de la iniciativa privada individuales o comunitarios. Que, se han presentado instituciones privadas del Partido de Patagones solicitando el acompañamiento del Estado Municipal en sus proyectos de viviendas, no en función del financiamiento de los mismos sino como responsable administrador de los fondos que para estos fines destinen los interesados pertenecientes a determinada institución. Que, en función de lo precedente, dentro de este proyecto de promoción de construcción de viviendas, debería contemplarse la posibilidad de la administración de fondos de terceros con la característica de “Círculos de Ahorro” a través de este organismo. Que, en todos los casos deberá tratarse de legítimos propietarios de los lotes que serán destinados para la construcción de estos complejos de viviendas. Que, no se encuentra normativa que se oponga, en la Ley Orgánica de las Municipalidades, para objetar esta metodología de trabajo por parte de la “Unidad Generadora de Viviendas” como organismo descentralizado. Que, este mecanismo se basa fundamentalmente en el principio de ahorro solidario por lo que será necesario asegurar el cobro de las respectivas cuotas a través del sistema bancario ya sea por tarjetas de crédito o por cuenta sueldo a través de convenios con estas instituciones. Que, será necesario adoptar criterios para el orden de adjudicación de las viviendas y el tipo de construcción de las mismas, en función de

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



determinados parámetros a concensuar con cada grupo o círculo de interesados de acuerdo a sus urgencias y aspiraciones. Que, para este tipo de operatoria se aceptará la participación de interesados que ya posean propiedades no siendo esto una limitante para su ingreso pero si será considerado al momento de determinar el orden de las adjudicaciones. Que, para el caso de personas interesadas, propietarios de un terreno, que no pertenezcan a ninguna institución ni lo deseen deberá existir un registro abierto a los fines de completar el número necesario para el comienzo de un nuevo proyecto. Por ello, el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria – Partido Justicialista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Incorpórense al proyecto de “Unidad Generadora de Viviendas” obrante en expediente N° 4084-182 HCD/07 los siguientes artículos: Artículo N° 8: Facultase a la Dirección de Asuntos Financieros de la “Unidad Generadora de Viviendas” a administrar fondos de terceros sean estos de individuos particulares o bien instituciones legalmente constituidas que tengan como objetivo, entre otros, la construcción de viviendas. Artículo N° 9: determinarse la conformación de círculos de aspirantes que deberán cumplimentar con los siguientes requisitos: a) Documentar fehacientemente la propiedad de un lote en el Partido de Patagones que cumplan las condiciones necesarias para la construcción de una vivienda según las normas vigentes. b) Pertenecer al sistema financiero bancarizado, oficial y/o privado, a través de una Cuenta Sueldo o bien a través de una tarjeta de crédito. Artículo N° 10: Toda vez que se determine abierto un círculo la “Unidad Generadora de Viviendas” deberá, a través de su Junta Evaluadora de Proyectos, precisar las características de las viviendas a construir, el importe de la cuota mensual, la cantidad de participantes y el orden de adjudicación de acuerdo a los parámetros socioeconómicos de cada uno de los participantes. Artículo N° 11: La pertenencia a un determinado círculo será documentada a través de un convenio a firmar entre el Gerente de la “Unidad Generadora de Viviendas” y el interesado, en el mismo constarán todas las características de la operatoria y la autorización para el débito bancario de la cuota mensual convenida. Artículo N° 12: Se determina que para participar de estas operatorias no es condicionante el hecho de ser propietario de uno o más inmuebles. Artículo N° 13: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Voy a fundamentar brevemente este proyecto, lamentablemente no se puede tratar sobre tablas porque es la ampliación de un proyecto que se encuentra en Comisión que en este momento está en la Secretaría de Obras Públicas. Básicamente todos conocemos el déficit habitacional que sufre el Partido de Patagones y creemos que esto es un aporte más a políticas que yo creo que el Estado Municipal debería tomar mucho más activamente en el sentido de la construcción de viviendas. Las últimas experiencias con Nación y con Provincia no han sido muy favorables, así que creo que esto más que nada significa un aporte para que el Estado Municipal considere como política activa la construcción de viviendas. El hecho de que exista el artículo N°12 que determina que para participar de estas operatorias no es condicionante el hecho de ser propietario, creo que en este caso deberíamos limitar la participación del caso de un propietario en estos círculos hasta solamente una sola vivienda porque sino se podría desordenar, no llegaría a los fines para lo cual ha sido concebido el proyecto. Esto será una reglamentación que deberá hacer el Departamento Ejecutivo en todo caso si llegamos aprobar más adelante

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



la Ordenanza, un aporte más a este tema que es un tema también delicado. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: GRACIAS SEÑOR Presidente. Respecto del proyecto en tratamiento por allí me parece que no habría que perder de vista la posibilidad de que pueda ser considerado como un mecanismo de inversión de alguna persona a los efectos de después poder ofrecer la vivienda en alquiler o es decir que.-----

MARINO: ¿Me permite señor Presidente?-----

PRESIDENTE: Sí Marino.-----

MARINO: Para decirle que no autoricé al señor a hablar, que no está el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Yo creo que los Concejales deberían opinar sobre el tema más allá de que no haya tablas, pero en todo caso en un cuarto intermedio o si yo puedo pedir tablas para que hablen y después lo mandamos igual a Comisión, no sé. ¿Se puede pedir tablas? Bueno, solicito tablas para el proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pedido de tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias. Respecto del proyecto me parece sumamente interesante y nada más que in elemento más de no tanto de discusión sino de análisis, por ahí considerar la posibilidad de que el proyecto también se adecue a posibles inversores porque no estaría mal que haya inversiones en las construcciones de viviendas que a posteriori fueran destinadas a alquiler porque el déficit de viviendas lo tenemos en todos los niveles. Entonces me parecería que no habría que limitarlos, tan solo a eso sino que se pueda llegar a dar la situación de que alguien que desea invertir es una vivienda más que luego se va a volcar en el mercado solucionando algún problema habitacional de alguna persona, si fueran más por allí podría; lo que digo, no descartar la posibilidad de que invertir en la vivienda el proyecto lo deja al margen.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Comparto con el Concejal Rosemberg este tema y justamente el sentido de la cláusula que permite a un propietario ingresar a un círculo, es el de mejorar la oferta de los alquileres en la región. Por lo tanto el aumento de la oferta va a generar una disminución en los costos de los alquileres seguramente, ese es el sentido. Gracias. Pido el anexo del presente proyecto al Expediente 4084-182HCD/07.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo del siguiente proyecto. Aprobado por unanimidad. Sigue el Orden del Día.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-349HCD/08, iniciado Bloque Frepavi-PJ. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo un camión autobomba para Bomberos Voluntarios de Carmen de Patagones. Visto: La necesidad urgente que padece el cuartel de Bomberos de Carmen de Patagones; y. Considerando: Que, dicha Institución fundada en el año 1º de Septiembre 1968 muy pronta a cumplir sus cuarenta años de vida. Que, la misma ha sido forjado por jóvenes y hombres al servicio de toda nuestra comunidad. Que, en mas de una oportunidad han y siguen poniendo en peligro sus vidas con tal de salvar al prójimo. Que, hoy cuenta con un plantel de 24 bomberos al servicio de nuestra ciudad. Que, en reiteradas oportunidades ya sean cursadas notas informando de las carencias que padece esta Institución. Que, es necesario dotar a nuestro cuartel de la tecnología que esta al servicio de los Bomberos. Que, la situación

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



económica por la que atraviesa esta Institución hace a la realidad de no poder concretar dicha inversión. Que, para poder satisfacer las necesidades de urgencia nuestro cuartel de Bomberos Voluntarios padecen un gravísimo problema como es la falta elemental de un Autobomba. Que, si bien hoy tiene una autobomba modelo 1968 con el transcurso del tiempo y sus distintas prestaciones en ataque al fuego esta en estado obsoleto. Que es el único vehículo de gran porte para ataque al siniestro que poseen. Que, los elementos suplementarios que posee se encuentran en funciones pero muy deterioradas. Que, la bomba de presión de dicho vehículo ya ha sido reiteradamente reparada y ya no existen prácticamente repuesto de la misma. Que, nuestra Institución no solo presta servicio en Carmen de Patagones sino que se encuentra en estado de alerta para la atención de la ciudad de Viedma. Que, si bien los demás cuerpo del Interior del Partido ya han podido concretar la adquisición de dicho autobomba en Carmen de Patagones se sigue padeciendo el hecho de que en cualquier momento no puedan prestar el servicio requerido. Que, cabe destacar que no se está solicitado un camión autobomba cero kilómetro sino un modelo 1980. en adelante. Que, el mismo sería un Mercedes Benz por los componentes que el mismo posee y su mecánica fácil de conseguir repuestos. Que, en otros cuarteles de la Provincia de Buenos Aires ya tienen estos vehículos y son aconsejable su compra. Que, el mismo posee un tanque de agua de entre 2000 a 2500 litros de agua con bomba de alta y salidas de 45 y 63. Que, dicho vehículo con las características mencionadas asciende aproximadamente a la suma de ciento cuarenta mil pesos. Que, el mismo, no es en su totalidad de pago contado, encontrándose facilidades para el mismo. Que, es menester poner todo nuestro esfuerzo en llegar muy pronto a consolidar dicho pedido. Que, se vería con mucho agrado que el 1º de Septiembre del 2008 al cumplirse un nuevo aniversario de dicha Institución se coronara con la entrega de dicho vehículo. Que, esto sería mas que un incentivo para los Bomberos Voluntarios sino para la comunidad toda, dado que de esta manera se vería mas respaldada por dicho institución. Por todo ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria –Partido Justicialista. Elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1º: Elevar la presente resolución al Departamento Ejecutivo a los efectos de ver la posibilidad de concretar la adquisición de un camión autobomba Marca Benz entre los modelos 1975/80 en adelante, carrozado con tanque de 2000 a 2500 litros de agua, con devanadera, salida de 45 y 63, bomba de media y alta presión. Artículo 2º: Elevar Copia al Coordinador de Defensa Civil Municipal a los efectos de ponerse en contacto con los miembros de la Comisión Directiva del Cuartel de Bomberos Voluntarios con el fin de recabar mas información si así lo prefiere. Artículo 3º: Elevar copia a la Dirección de Defensa Civil de la Provincia de Buenos Aires a los fines de tomar conocimiento y ver alguna posibilidad de facilitar de poder acceder a la adquisición de dicho vehículo. Artículo 4º: De forma.-----  
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----  
MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas.-----  
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.-----  
MARINO: Gracias señor Presidente. Yo creo que los fundamentos que llevaron a concretar la redacción de este proyecto de Resolución son sobrados y verdaderos y sino ir al cuartel a mirar la situación. Sé que no es una tarea fácil y que es un pedido más que se le hace al Intendente porque para nosotros es fácil pedir, pero me gustaría de alguna manera si en algo podemos ser útil poder aportar y

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



acompañar al Intendente donde sea para ver si puede lograrse alguna gestión que lleve a poder lograr este objetivo. Como dice el proyecto, en cualquier momento nos quedamos sin este servicio y sería muy triste que sucediera en cualquier momento se provocara un incendio y nosotros no puédamos salir porque no está en condiciones el camión que tenemos ahora la autobomba. Yo creo que hay posibilidades, sería importante hacer gestiones ante el Ministerio del Interior solicitar un aporte al Tesoro Nacional (AT) para ver si se puede lograr o por otros canales que seguramente el Intendente tiene contactos más que uno pueda lograr reunir el dinero para la compra de este. La fecha, ¿porqué la fecha? Es un nuevo aniversario pero no se trata de un proyecto de dejarlo a futuro porque el tiempo apremia en esta situación, así que yo voy a esperar el apoyo de los señores Concejales de poder aprobar este proyecto a ver si para el año que viene es una realidad para la cabecera del Partido de patagones y que mejor homenaje en este nuevo aniversario de los bomberos. Pido su aprobación señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Tan solo para pedir una declaración en los considerandos, creo y en el aspecto resolutivo también. Pregunto esto por desconocimiento. Habla de una salida de 45 y 63. ¿Podemos agregar la unidad en cual está expresado los 45 y 63?-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.---

MARINO: Gracias señor Presidente. Seguramente se debe referir hablar de litros está bien claro, lo que se refiere son las medidas de la manguera del autobomba, no sé si estaré bien escrito ahí pero para aclararle al señor Concejal se refiere a ese tema.-----

PRESIDENTE: Le voy a pedir al Concejal Marino si puede subir a la Presidencia.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Alejandro Villemur.-----

VILLEMUR: Gracias señor Presidente. En primer lugar comparto el pedido y el proyecto para los bomberos de Carmen de Patagones en un todo. Vería enriquecer los fundamentos del mismo con respecto al pedido que tiene que hacer el Ejecutivo con las determinadas oficinas. En su momento cuando pertenecía a la Subsecretaría de Salud, nosotros empezamos a buscar determinado tipo de vehículos, y existe una entidad en el Ministerio el cual depende todos los autos secuestrados y dados de baja, en este momento no me acuerdo las siglas, en el cual la fiscalía del automotor de Bahía Blanca tiene en su poder dos camiones secuestrados, dos camiones tanques secuestrados, con uno de 8000 litros y otro de 12000 litros, son dos camiones marca Fiat y Veco los cuales habría que hacer las gestiones necesarias como para poder pedirlo en pos del día después anexarle una bomba y repartirlo en los distintos cuarteles de bomberos. También existe la posibilidad por medio del Club de Leones de Carmen de Patagones el pedido de un subsidio dentro del cual se importaría un autobomba, creo que los bomberos de Carmen de Patagones están en tratativa con el Club de Leones, para poner un autobomba que de Estados Unidos o de Alemania los cuales los cuarteles de bomberos haya cada 5 años, dan de baja los vehículos y hacen el recambio de vehículos teniendo camiones prácticamente sin kilometraje y en forma nueva, subsidiando el 70% por la importación de estos vehículos el Club de Leones Internacional. Más haya de eso observé que se habla de 2500 litros el tanque sobre el proyecto de Resolución, 2500 litros es un tanque para que tengamos en cuenta demasiado pequeño para un autobomba, los tanques de los autobomba son de 6000 a 8000 litros de mínima de acuerdo al vehículo con la versatilidad que

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



se le dé en el siniestro al vehículo. Por supuesto a acciones rápidas y en lugares donde no se puede llegar, un tanque más pequeño para llegar de una forma más rápida, pero existe la posibilidad de un tanque de 8000 litros en reservorios de agua para poder llegar a siniestros de mayor tamaño donde no se tiene que recargar el tanque en forma asidua. Nada más que eso era lo que quería colaborar con el proyecto.

PRESIDENTE: Invito al señor Concejal Alejandro Villemur a hacerse cargo de la Presidencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Nada más que a los efectos de aportar algún dato ilustrativo con respecto a la capacidad. El tanque de las pulverizadoras terrestres para que alguien tenga idea tienen entre 2000 y 2500 litros, verdaderamente yo pienso que allí en el proyecto es probable que se haya deslizado algún error y por ahí en lugar de 2500 se haya debido poner a lo mejor 7500 ó una cantidad así, me parece que es demasiado poco la capacidad de un tanque de 2500 litros, insisto las pulverizadoras terrestres son las que tienen esa capacidad en tanques de fibras y que resultan sumamente aptas para la versatilidad del vehículo, pero tratándose pensar en autobomba se me ocurre que por ahí algún error se debe haber realizado en la capacidad del tanque. Nada más que eso.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Gracias señor Presidente. Seguramente que, bueno es un proyecto de Resolución, no soy el idóneo en temas de bomberos pero la voluntad es poder lograr comprar un autobomba para la cabecera del Partido. Todos aquellos aportes que hagan a mejorar el proyecto bienvenido sean y si quieren compartir el proyecto también estoy de acuerdo. Si hemos puesto 2500 litros es porque el aporte que he recibido es ese pero si es más grande mejor, este autor del proyecto no se opone a todo aquello que haga bien a poder tener en realidad el autobomba para el cuerpo de bomberos de la cabecera del Partido. Así que haciendo estas salvedades pido la aprobación del presente proyecto de Resolución.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución haciendo las salvedades correspondientes. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. En el Recinto se encuentran dos personas que han presentado una inquietud por una modificación al Código Urbano, María Elena Yarra y el señor creo que es Mendoza no recuerdo, pero el expediente está en la Comisión de Tierras el número de Orden es 15, y vamos a solicitar una alteración del Orden del Día a los fines de poder darle tratamiento a dicho expediente que ya tiene la aprobación de Tierras y Obras Públicas y tiene la aprobación también desde la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que a través de la Dirección de Planificación Urbana Ambiental a evaluado dicho expediente, le ha dado el visto bueno, se a dado la aprobación del proyecto a través de la Comisión de actualización del código urbano y está solamente para aprobar el proyecto de Ordenanza que le voy a solicitar a la señora Secretaria Legislativa por Secretaría se le dé lectura.

PRESIDENTE: Se mociona la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Se dará lectura por Secretaría del proyecto.

SECRETARIA: Orden Nº 15. Despacho de Comisión de Tierras y Obras Públicas. Expediente 4084-268HCD/08. Los señores Concejales integrantes de la Comisión

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



de Tierras y Obras Públicas han analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 23 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente 4084-268HCD/08, por el cual se tramita la solicitud de aprobación de planos de cuatro departamentos y local comercial, en calle Francisco Arró esquina Italia, nomenclatura catastral I – C- 219 – Parc. 6h; y. Considerando: Que, se trata de una obra a construir en zona denominada por el Código Urbano Vigente, R1 – Residencial de Baja Densidad. Que, obra informe de la Subsecretaría de Planificación de Modificación al Código Urbano le otorga a el sector donde se emplaza la parcela la designación de R2, (Residencial de Densidad Media). Que, de acuerdo al mismo informe el proyecto cumple con los indicadores urbanísticos definidos para esa zona. Que, en fecha 02 de Abril del corriente, la Comisión de Actualización del Código Urbano acuerda y convalida la proyección a R2 enunciada. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagonia, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, sanciona con fuerza de Ordenanza: Artículo 1º: Se exceptúa al proyecto que se presenta como obra a construir en la nomenclatura catastral Circ. I – Secc. C – Manz. 219 – Parc. 6h de la aplicación de lo normado para la zona R1. Artículo 2º: De forma. Registro interno 33/08.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guillermo Skrt.

SKRT: Gracias señor Presidente. Era para solicitar que por Secretaría se dé lectura al Despacho de Comisión que se dio oportunamente en ese expediente. Está inmediatamente después del proyecto. Es una nota interna, no un Despacho de Comisión.

PRESIDENTE: Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIA: Nota interna. Visto: El ante proyecto de construcción de edificio ETCEA y las solicitudes de inversores obrante a fojas uno del Expediente 4084-268HCD/08, los Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas determinan elevar el mismo al Departamento Ejecutivo para que a través del área de Obras Públicas se evalúe técnicamente la reconversión de la zonificación propuesta para la Circ. I – Secc. C de R1 a R2. Atento a la necesidad y a una respuesta inmediata conseguirse además con la debida fundamentación la posibilidad de declarar en la parcela comprometida con este proyecto Circ. I – Secc. C – Manz. 219 – Parc. 6h en calidad de excepción a la normativa vigente a los fines de encuadrar la misma dentro de los requerimientos de dilicios de la zonificación R2.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Explicitando todo lo que el expediente tiene y que está en correcto orden, le vamos a solicitar la aprobación del despacho de comisión.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que habíamos pedido la alteración del Orden del Día, le vamos a solicitar se continúe con los despachos de comisión y comencemos como corresponde con la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SECRETARIA: Orden N° 3 y 4, iniciado por Unión Cívica Radical. Eleva nota de la Asociación Bomberos Voluntarios de Villalonga. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de acuerdo a las notas de referencias elevadas a este Honorable Cuerpo por los cuarteles de Bomberos Voluntarios de las localidades de Stroeder y de Villalonga deciden anexar las mismas al expediente 4084-109HCD/07.

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagonia



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagonia



PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Vamos a solicitar que se apruebe el anexo al Expediente 109HCD/07.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 5. Iniciado por Club Rampla Junior. Solicita donación del mueble cedido por el HCD en el año 2006. Ref. Expediente 4084-259HCD/08. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierra y Presupuesto analizado el expediente de referencia deciden, otorgar nuevamente en calidad de comodato una armario de chapa de 150 x 180 de metros aproximado con dos puertas color marrón claro y dos estantes internos hasta el día 30/12/09, anéxese la presente al expediente de referencia.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Perdón, omití en el Orden el Orden N° 4, nota con Despacho. Iniciado por Bloque Unión Cívica Radical – Asociación Bomberos de Stroeder. Nota con Despacho de Comisión. . Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierra y Presupuesto, de acuerdo a las notas de referencia elevadas a este Honorable Cuerpo por los cuarteles de bomberos voluntarios de las localidades de Stroeder y Villalonga deciden, anexar las presentes al expediente 4084-109HCD/07.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. Orden N° 6, Expediente 4084-3148/06. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva Proyecto de Ordenanza de adhesión a la federación de municipio. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 42 en donde se modifica el anexo 1 de la Ordenanza N° 121/07.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 7, Expediente 4084-61HCD/06. Iniciado por Bloque Justicialista. Eleva Proyecto de Ordenanza creando en el ámbito del HCD la Comisión permanente de asuntos agropecuario, comercio e industria. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, visto los artículos 13 y 14 del Reglamento Interno, texto ordenado del HCD y el Expediente 4084-61HCD/06; y. Considerando: Que, es necesario dentro del marco normativo actual pretender cubrir ampliamente el aspecto del ordenamiento jurídico todo aquello que satisfaga los mandatarios de la soberanía popular y sus necesidades que hacen al bienestar general. Que, en este sentido y teniendo en cuenta el desarrollo productivo del Partido de Patagones, el sector agropecuario, el comercio y la insipiente industria conexa, deben tener las herramientas del derecho para el objeto de su realización. Que, las políticas del Estado Municipal tienen que estar orientadas a regular y proteger a todas aquellas economías locales, reflejando claramente un mejor compromiso social con un perfil de identidad propia en su naturaleza, historia de desarrollo productivo. Que, el Honorable Concejo Deliberante por su dinámica actual se obliga a crear dentro de su vida institucional todos aquellos mecanismos que satisfagan las demandas requeridas. Por ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, elevan a consideración del Honorable Concejo, el siguiente Proyecto de Decreto. Artículo 1º: Créase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante la Comisión permanente de asuntos agropecuarios, comercio, industria y trabajo compuesta por 7 miembros la que tendrá que dictaminar sobre todo los asuntos

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



sometidos a ese estudio siendo de competencia de ella las cuestiones establecidas a continuación: a) Lo relativo con las declaraciones de emergencias agropecuarias. b) Lo relacionado con los proyectos de regadío para el Distrito de Patagones. c) Los proyectos agropecuarios que implementen la Nación y la Provincia de Buenos Aires en beneficio del Partido de Patagones. d) El otorgamiento de créditos bancarios a través del Estado para la promoción y desarrollo de proyectos productivos para el sector comercial y agropecuario. e) Fomentar políticas a fines tendientes a lograr el desarrollo productivo del Partido de Patagones. f) Todo lo relacionado y/o relativo al sector agropecuario y comercial. g) Tratamiento de todo lo concerniente en la actividad laboral. Artículo 2º: Modificar el artículo 13 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante el que quedará redactado de la siguiente manera: Habrá 6 Comisiones permanentes en las que se denominarán: a) Comisión de Hacienda y Presupuesto. b) Comisión de Tierras y Obras Públicas. c) Comisión de Higiene y Seguridad Pública y Medio Ambiente. d) Comisión de Asuntos Legales. e) Comisión de Asuntos Varios. f) Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo. Artículo 3º: Modificar el artículo 14º del Reglamento Interno del HCD el que quedará redactado de la siguiente manera: Las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Tierras y Obras Públicas, Asuntos Varios, Asuntos Vecinales y la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, estarán integradas por 7 miembros y las restantes por 5 miembros cada una, Las comisiones integradas por 7 miembros solo asignarán presidente actuando los demás integrantes en ambos casos como vocales. Artículo 4º: Procédase a realizar el texto ordenado del Reglamento Interno. Artículo 5º: De forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En relación a este expediente le vamos a solicitar Secretaría Legislativa tome nota en algunas correcciones que vamos a plantear a este Despacho de Comisión. En el artículo 1º inciso f), le vamos a solicitar que quede enunciado de esta manera: Todo lo relacionado y/o relativo al sector agropecuario, comercial e industrial. Y en el inciso g) Tratamiento de todo lo concerniente al trabajo. Quedaría sin efecto a la actividad laboral sino que quedaría al trabajo. En el artículo 2º el número de comisiones está bien ya que esas son comisiones permanentes y en algún momento algún Concejal había establecido ver la posibilidad de fusionar Asuntos Varios, Asuntos Vecinales, el Bloque no está de acuerdo en virtud de que Asuntos Vecinales tiene una especificación propia dentro de lo que es el Reglamento Interno. Así que quedaría sin modificación el artículo 2º señora Secretaria. Si pone a consideración por favor señor Presidente.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración la modificación. Tiene la palabra el señor Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Para solicitar desde ya por supuesto adelantando mi voto a este proyecto que ha presentado mi compañero de banca. Y como veo que se ha incorporado un sector que siempre ha estado al margen de esto que es el comercio, me gustaría que este proyecto una vez aprobado se le acerque a cada Cámara de Comercio fundamentalmente a la de Carmen de Patagones, no a cada Cámara de Comercio sino a la de Carmen de Patagones para que tengan conocimiento que dentro de este Honorable Cuerpo existe una Comisión que puede tratar temas importantes al comercio. Gracias señor

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Isidori. Se pone a consideración la modificación de la moción. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Nada más que para agregar a las expresiones del Concejal Cabeza que hágalo propio con la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Villalonga recientemente formada. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de modificación. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Primero aclarar que este proyecto que por ahí pone mí título y de todo el Cuerpo, esto quiero que quede en claro. Agradecer a la oposición, agradecer a mis Concejales y por supuesto al Presidente. Tiempo muy difíciles, creo que esta Comisión va a tener mucho trabajo, por eso en primer término agradecer. Y también hacerles acercar a las distintas instituciones relacionadas al sector agropecuario una copia de este proyecto. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que se aprobó el Despacho de Comisión conformando una nueva Comisión permanente en el Concejo Deliberante, le vamos a solicitar un Cuarto Intermedio para que puédamos conformarla a los fines de que puédamos empezar a trabajar a partir del miércoles próximo.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE. Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para continuar con la Comisión de Asuntos Legales. Número de Orden 8 que Secretaría.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE. Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para mencionar los integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio e Industria y Trabajo, Comisión permanente nueva creada hoy y los integrantes por el Bloque del Frente para la Victoria – Partido Justicialista son: señora Concejal Beatriz Falcon; señor Concejal Ricardo Marino; señor Concejal Roberto Mosqueira; señor Concejal Carlos Isidori; señor Concejal Juan Battista.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para mocionar que yo voy a participar integrando la Comisión nueva en este Concejo de Comisión Agropecuaria.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias. Para proponer a la señora Beatriz Verdeloco como integrante de la nueva Comisión que se está formando. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Es para solicitar la aprobación de la misma para que quede legalmente conformada.-----

PRESIDENTE: Se mociona para que quede conformada la Comisión. Aprobado por unanimidad. Quería aclarar que hoy cuando hicimos la aprobación cometí un error dije Ordenanza y es un Decreto en sí, para que conste en acta.-----

SECRETARIA: Orden N° 9, Expediente 4084-320HCD/08. Iniciado por Jorge Armas. Eleva documentación para anexar al Expediente. Orden N° 8, Expediente 4084- 326HCD/08. Iniciado por el Honorable Concejo Deliberante. Eleva proyecto de Resolución solicitando gestiones para la declaración de desastre y/o

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



emergencia agropecuaria con carácter de urgente. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, ha analizado el expediente de referencia deciden, anexar el mismo al Expediente N° 4084-337HCD/08 de la Comisión de Asuntos Legales.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Esto o sea para que quede aclarado que este proyecto con los Concejales que lo habíamos charlado, el anexo tiene que ver con que termina siendo un complemento de la otra resolución tomada, pero esto es la solicitud que urgente pediríamos al señor Gobernador que tome el estado de desastre para el Partido de Patagones. En función de esto es que se pretende anexar, ojalá podamos viajar junto con el expediente nosotros en esta solicitud de audiencia al Gobernador. Gracias.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias Presidente. A lo que ya está escrito en el Despacho de Comisión si el Cuerpo así lo entiende, habría que hacer un agregado y especificarle al área del Ejecutivo para que esto llegue a la Gobernación que la solicitud directamente para este año debe ser catalogada de desastre. Entonces no solicitar el tema de emergencia sino que se solicite directamente el desastre agropecuario para el partido de Patagones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Un poco entendiendo lo que decía el Concejal Ricardo Telleria, tal vez sería óptimo que ese proyecto de Resolución que nosotros ya aprobamos que dice desastre y emergencia agropecuaria, le provoquemos la modificación también a ese proyecto porque seguramente la señora de Producción va a tener que llevar el proyecto en mano, entonces más haya del Despacho de Comisión provocar la modificación en el proyecto de Resolución que diga solamente declaración de desastre, por Secretaría Legislativa.

PRESIDENTE: Se mociona por las dos modificaciones del Despacho y del Proyecto de Resolución que sea explícito el pedido de la palabra desastre agropecuario. Aprobado por unanimidad. Se pide la moción de anexar el expediente. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 9, Expediente 4084-320HCD/08. Iniciado por Jorge Armas. Eleva documentación para anexar al Expediente 4084-2795/06. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar el presente al Expediente 4084-2795/06 que se haya en la Comisión de Asuntos Legales y trata sobre el mismo tema.

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

MARINO: Si es posible señor Presidente leer la nota que me interesaría.

PRESIDENTE: Se dará lectura por Secretaría de la nota. Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Continúa la Sesión.

SECRETARIA: Jorge Alberto Armas por derecho propio con domicilio real y especial a estos efectos en calle Suipacha 47 de Carmen de Patagones, en las actuaciones de referencia al Honorable Concejo Deliberante me presento y digo. 1º) Que vengo a tomar vista notificándome personalmente interponer revocatoria contra la resolución dictada por el Honorable Concejo Deliberante en la Sesión de

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



Prórroga del día 20 de Diciembre de 2007, artículo 86 Ordenanza General 267/80.  
2<sup>do</sup>) El acto que se cuestiona adolece en su forma de un elemento fundamental para generar validamente a efectos jurídicos y no lesionar mis derechos de defensa. Ello es la notificación al interesado artículo 64 de la Ordenanza General 267/80. El artículo 5º de dicha resolución solo dice de forma, sin explicitar que se entiende por ella; bien podría tratarse de la notificación al interesado, el registro y finalmente a archivo. Pero solo es suposición ya que me entero de su existencia a partir de la vista que realicé al expediente en este acto. Lamentada Resolución es de alcance particular, considera, resuelve, establece plazos peritorios y además me exige que presente documentación artículo 4º pero no puedo enterarme de su existencia sino concurro a averiguar sobre el estado de mi reclamo. Es por ello que la presentación de este recurso es en debido tiempo y forma. 3<sup>ro</sup>) Los fundamentos de la Resolución 3-1): Esta Resolución no es un acto interno de la administración HCD sino que está motivada por mí reclamo y presentación a pesar de no hacerse ninguna mención, mención alguna en la motivación del acto, solamente se basa en actividades, dictámenes y vista de la misma comuna o de organismos que intervienen a partir de consultas de esta pero en ningún momento se da cuenta de los argumentos por mí vertidos ni de los pedidos concretos que he formulado lo cual lo vicia y nulifica, artículo 108 Ordenanza 267/80. 3-2) Si bien considera que debe dictaminársela diferencia entre los haberes retroactivos que corresponden pagar y la bonificación por antigüedad incorrectamente percibida volver en más adelante en este punto. En la parte dispositiva nada dice al respecto, lo que imposibilita desde el aspecto formal que se realice tal actividad por las áreas pertinentes, es decir, debió existir un artículo en la resolución que dispusiera lo considerado en los fundamentos. Más adelante se refieren a notas en las que se me solicita informe sobre la percepción de haberes durante el periodo en que presté funciones en la Municipalidad. Sobre este punto no puedo dejar de decir como lo he expresado en anteriores representaciones que la incorporación de este periodo fue por las áreas de liquidación de haberes del Municipio y no por una imposición mía, y aquí voy al subrayado del párrafo anterior, dice incorrectamente percibida. De ser así ¿no debió también expresar incorrectamente liquidada? ¿Cuál es la responsabilidad de la administración ergo de los funcionarios que autorizan ante el accionar? ¿Porqué la Resolución nada dice al respecto? Si por tal obrar presuntamente antijurídico corresponde que el poder que hace las veces de control y contrapeso, esto es el Legislativo – Deliberante, se manifieste y ordene los procedimientos internos pertinentes entre ellos ir al Honorable Tribunal de Cuentas para que aplique las sanciones que pidieran corresponder. Porque es mi impresión en toda esta larga tramitación es para un lado para el otro no. 3-3) El eje del fundamento de la resolución que atacó pareciera ser el tan buscado dictamen del Tribunal de Cuentas. Como la opinión de la Asesoría General de Gobierno no coincidía con la pretendida por algún asesor municipal y/o algunos Concejal/Concejales, nuevamente se buscó la del Honorable Tribunal de Cuentas que he trascrito parcial y textualmente a la resolución en este párrafo, para tener derecho a la bonificación por antigüedad debo renunciar al beneficio jubilatorio. Era difícil de suponer que el organismo se desdijera aunque los fundamentos que expone y sobre lo que se apoya el acto cuestionado son válidos de traer ya que los considerados no lo incluyen a fin de poder expresar mi opinión en contrario lo que pasaría a desarrollar seguidamente. 4<sup>to</sup>) La parte dispositiva. 4-1) El artículo 1 de la Resolución cuestionada establece la adhesión al criterio sostenido por el Honorable Tribunal de Cuentas de la

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



Provincia en el que se expresa que no me correspondía percibir la bonificación por antigüedad en el periodo 97 – 2005 por los años aportados en el sector privado. 4-2) En el mismo acto, el artículo 3º ordena retener los aportes correspondientes a la liquidación hasta tanto yo aclarezca mi situación provisional. Aquí vuelvo sobre lo dicho en otras oportunidades en estas mismas actuaciones, cuando respondía las intervenciones de la abogada que opinara en el expediente por la Municipalidad. Mi situación provisional es conocida por el Municipio desde que ingresé a prestar servicios en él. En este expediente hay dos ejemplares de mi certificación de servicios, además de referencias hechas por los mismos asesores Municipales. A su turno el artículo 4º dispone la afectación presupuestaria por un plazo de 180 días a los fines de que el señor Jorge Armas presente la documentación correspondiente. ¿A qué documentación se refiere? En un esfuerzo de interpretación que la técnica Legislativa elegida no ayuda, debo entender que se refiere a la renuncia que exige el Honorable Tribunal de Cuentas. Si esto fuera así, sostengo mi absoluto rechazo tanto a la exigencia que la ley nos manda como a las motivaciones que se funda la opinión del Tribunal de Cuentas. Las asignaciones y bonificaciones son integrativas de la renumeración salarial y por ende tienen carácter de alimentario. No existe ley aplicable que diga lo que sostiene su organismo contable por lo contrario, la opinión del organismo jurídico, la Asesoría General de Gobierno, es clara en su apreciación en cuanto sostiene que corresponde una actuación disciplinaria del órgano provisional, no del Municipal, esto es la unidad de control provisional. Y en este sentido yo he informado al organismo provisional y he recibido como sanción el no computo de la antigüedad por los servicios prestados en este Municipio, lo que pruebo con la documentación que adjunto. No existe doble percepción de haberes como dice el Honorable Tribunal de Cuentas que entiende que dentro del pago de los haberes jubilatorios está el cómputo de la antigüedad, no hay doble percepción del concepto. La jubilación se conforma en base al sistema de aportes provisionales y se calcula sobre los años de antigüedad de prestación de servicios en actividad, no sobre la bonificación de antigüedad. El Municipio de Patagones siempre supo que yo percibía haberes jubilatorios, el Municipio de Patagones me liquidó la bonificación por antigüedad, por otra parte la unidad de control provisional también supo que presté servicios en el Municipio de Patagones y actuó al respecto. Sostengo que la Municipalidad de Patagones no puede retener parte de mi renumeración, ello violaría claros principios constitucionales. 5º) Prescripción. Interpongo además como ya lo he hecho sin que el organismo decisor se expediera al respecto y en modo subsidiario, que ha prescripto toda acción tendiente a la restitución total o parcial de mis haberes por períodos superiores a dos años contados a partir del dictado de la Resolución que expresamente lo determina. 6º) Documental. Se acompaña copia certificada de la legalidad del expediente 05220054849053299-1 del ABSES. 7º) Petitorio. Pido al Honorable Concejo Deliberante: Primero: Tenga por presentado en tiempo y forma recurso de revocatoria y nulidad. Dos: Revoque por contrario imperio la decisión adoptada en base a las razones de hecho y de derecho invocado. Tercero: Ordene el pago de la deuda por retroactivos de haberes dispuesto mediante Ordenanza con fecha 2 de Noviembre de 2006 en las actuaciones 4084-2217/05 con los intereses devengados desde el vencimiento de cada periodo en que debí percibir correctamente mis haberes. Cuatro: Tengo por acompañada la documental adjunta. Quinto: Tenga por opuesta prescripciones, subsidios, proveer de conformidad que será justicia. Jorge Alberto Armas DNI 05.484.905.-----

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Si bien comparto el Despacho de Comisión o pertenezco a esta Comisión pero, que sea anexado al expediente mencionado en el Orden del Día. Lo hice leer no para molestar a los señores Concejales sino que este es un tema que ya lleva más de dos años y que seguramente si seguimos con estos temas dentro de la Comisión o dentro del palacio municipal podemos llevar al señor Jorge Armas a que pueda prescribir esta situación y vamos a ser responsables nosotros. Así que pediría que a través de la Comisión de Asuntos Legales un Despacho de Comisión favorable o en contra pero que se le dé un corte a este tema porque sino se resuelve aquí dentro del Municipio dar la oportunidad al señor Jorge Armas para que pueda ir a la justicia y hacer el reclamo pertinente. Nada más. Es por eso y quería que conste en acta porque toda esta historia a constado en actas de Sesiones anteriores.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de incorporación de. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. A mí me parece que la complejidad del tema que estamos tratando reconozco que nosotros nos hacemos cargo de alguna manera en este último periodo y como dice el Concejal Marino ya lleva más de dos años. Pero verdaderamente estar de acuerdo con un Despacho de Comisión como lo propone en el sentido de estar de acuerdo o no estar de acuerdo, nuestra opinión nos parece un poco apresurada. Creo que consideremos todos en la complejidad de este tema, pero me parece también que los integrantes de la comisión de Asuntos Legales van a tener que asumir si es que realmente dictaminan a favor o en contra, van a tener que asumir una responsabilidad que por ahí excede las posibilidades de conocimiento específico del tema por lo cual, si bien es cierto hay que reconocer lo que dice el Concejal Marino de la problemática en cuanto a la prescripción de todos modos nos parece una responsabilidad que personas por allí no tienen el conocimiento acabado de la situación legal que tengan que dar un dictamen en favor o en contra directamente. Me gustaría conocer realmente cuales son los plazos de prescripción antes de sugerir que la Comisión tenga que expedirse tan terminantemente sobre si se aprueba o no se aprueba, o con un dictamen a favor o en contra respecto de este tema.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se mociona por el anexo de la documentación al expediente. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Orden Nº 10. Nota con Despacho. Iniciado por Susana Painenao. Comunica que ha hecho efectiva la ocupación de la vivienda Barrio 89 Viviendas. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, en referencia a la nota elevada a este Honorable Cuerpo por la señora Susana Painenao, deciden anexar la presente al Expediente 4084-4653/08.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 11. Iniciado por Héctor Palacios. Solicitud venta de la chacra que actualmente ocupa. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, en referencia a la nota elevada a este Honorable Cuerpo por el señor Palacios Héctor, deciden anexar la presente al Expediente 4084-218HCD/07.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 12. Iniciado por Miguel Ángel Contreras. Solicitud informe

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



del inmueble Circ. I, Secc. E, Qta 85 subdivisión de propiedad. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, en referencia a la nota elevada a este HCD por el señor Miguel Ángel Contreras, deciden se inicie expediente. Cumplido pase al Departamento Ejecutivo al área correspondiente, a efectos se informe el estado en que se encuentra el pedido del señor Contreras sobre requerimiento del inmueble ubicado en Circ. I, Secc. E, Qta. 85, como lo indica la nota adjunta.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 13. Iniciado por Gutiérrez José Luis. Solicita autorización para instalación de carrito de comidas rápidas en la Plaza Villarino. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, en referencia a la nota elevada a este HCD por el señor Luis Gutiérrez deciden, se inicie expediente. Cumplido; elevan a consideración lo siguiente: Visto: La nota presentada, por el señor Gutiérrez y el artículo 1° de la Ley N° 9533; y. Considerando: Que, mediante nota a este Honorable Cuerpo el señor Gutiérrez, José Luis solicita autorización para la instalación de un carrito para ventas de bebidas y comidas rápidas. Que, la ubicación del mismo sería en una de las manzanas de la Plaza Villarino. Que, el Director de Inspección General Municipal Dn. Pablo Mercapide, informa mediante nota que el señor Gutiérrez cuenta con la licencia provincial para la venta de bebidas alcohólicas en la categoría "B1", que establece horarios de 08 horas a 23 horas. Que, existe nota del señor Intendente Municipal, Ing. Ricardo CURETTI, sobre la solicitud del señor José Luis GUTIERREZ, de acuerdo a que se trataría - la ubicación del carrito, a un cambio de lugar, ya que el asiento del mismo le fuera otorgado por Ordenanza de este HCD, obrante en el expediente N° 120 HCD/07 que se encuentra en archivo. Por ello, la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Autorizar al señor GUTIERREZ, José Luis - DNI: 4.987.409, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º la Ley N° 9533, a ocupar un espacio público en la Plaza Villarino, en la manzana denominada "Plaza seca", sobre calle San Martín entre Dr. Baraja y Comodoro Rivadavia, para instalar un Carrito de expendido de bebidas y comidas rápidas. Artículo 2º: Otórguese por el término de siete (7) meses, en el período comprendido entre el mes de julio a diciembre inclusive, del corriente año. Artículo 3º: Deróguese la Ordenanza N° 132 HCD/07. Artículo 4º: De forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 14. Expediente 4084-291/02, iniciado por Ezcurra Jorge. Solicita terreno en el Parque Industrial para acopio de cueros y lanas. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 32, y derogar la Ordenanza registrada bajo el N° 24/2004, obrante a fojas 17 y 18.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Nosotros cuando dimos lectura, cuando tomamos parte del expediente habíamos ingresado también un Despacho porque esto había sido charlado y no sé si no fue entendido o si esa es la posición del resto del Cuerpo no es nuestra apreciación, por lo cual hicimos un Despacho de Minoría. Si la señora Secretaria quiere darle lectura.

PRESIDENTE: Se leerá por Secretaría.

SECRETARIA: Despacho de Comisión de la Minoría. Honorable Concejo. El

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



Concejal de la Comisión de Tierras y Obras Públicas representante de la Unión Vecinal habiendo analizado el expediente de referencia decide, aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 32 modificando el artículo 1º el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Derógase la Ordenanza registrada bajo el N° 24/04 donde se autorizaba al señor Ezcurra Jorge a la ocupación del lote de terreno en el sector del Parque Industrial de Carmen de Patagones. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. En este caso hay en el Despacho de la Mayoría se trabaja o se menciona los dos Ordenanzas y nosotros entendemos que no es así. Porque en una Ordenanza es donde se le dá la tenencia precaria y la última Ordenanza la que figura sino me equivoco a fojas 32, sino me equivoco me va a corregir la señora Secretaria, en la que el Poder Ejecutivo lo que propone es déjese sin efecto, y nosotros entendemos que las leyes no se dejan sin efecto, se derogan o se promulgan. En función de eso es que realizamos el Despacho de Comisión y entendemos que no hace falta más que ese trámite, derogar la Ordenanza porque esa Ordenanza está haciendo alusión a la primera Ordenanza de tenencia precaria, derogando esa Ordenanza automáticamente queda sin efecto el resto de la Ordenanza de tenencia precaria, en función de eso hicimos el, es nuestro entender que se hace el Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Licenciada Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar autorización para retirar el Despacho de Comisión de la Mayoría en virtud de lo que hemos hablado en el Cuarto Intermedio, vamos a acompañar el Despacho de la Minoría y va a quedar como Despacho de la Comisión de Tierras y Obras Públicas de ese expediente. Le voy a solicitar la autorización para retirarlo y que todos puédamos firmar en unificación del Despacho que se ha leído último y se apruebe el expediente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del Despacho. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Despacho de Mayoría conformado nuevamente. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-2610/06. Orden 16, iniciado por Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Solicitud usurpación sobre la usurpación de la Quinta 93C, lote 14 de la señora Dieu Ester. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden, modificar el artículo 1º de la Ordenanza 136, registrada bajo Decreto N° 2282, quedando de la siguiente manera: Donde dice: "Artículo 1º: Déjese sin efecto la adjudicación del lote 14 de la Quinta 93C, del barrio Villa Ruta, a la señora Dieu Ester, por no reunir los requisitos exigibles por el Plan Familia Propietaria". Deberá decir: Artículo 1º: Déjese sin efecto la adjudicación del lote cuya nomenclatura catastral corresponde a: Circ. I – Secc. E – Qta. 93 – Mz. 93C – Parcela 15, a la señora Dieu Ester por no reunir los requisitos exigibles por el Plan Familia Propietaria.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la modificación. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 17. Expediente 4084-4653/08, iniciado por la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda. Solicitud la desadjudicación de la vivienda perteneciente a la señora Painenao Susana ubicada en la Quinta 38 – Manzana F – Parcela 5, del Barrio 89 Viviendas. Los señores Concejales integrantes de la

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia y tomado conocimiento del mismo deciden, el pase al Departamento Ejecutivo a efectos que estime corresponder.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 18. Expediente 4084-37HCD/05, iniciado por Escuela de Folclore Cata Villarino. Reitera el pedido de otorgamiento de un terreno para la construcción de sede propia. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden, reiterar el pedido obrante a fojas 3, donde se solicita el anexo del presente al Expediente 4084-236HCD/05.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Discúlpeme es posible que haya escuchado mal pero el expediente en referencia es 4084-371HCD/05, capaz que no ha estado claro ahí.-----

SECRETARIA: 371, para anexar al 236HCD/05.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-652HCD/00. Orden N° 19. Club Cultural, Social y Deportiva 8 de Noviembre. Solicitud fracción de terreno de tierra para la construcción de sede. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden: Visto: Los expedientes 4084-652HCD/00 y su anexo 660/2003; y. Considerando: Que, el Club Cultural, Social y Deportivo "8 de Noviembre", solicita se les conceda a título gratuito, una fracción de tierra dentro del ejido urbano de nuestra ciudad. Que, la a dicha solicitud no se le concede curso favorable, debido a que la Municipalidad no es propietaria del lote en cuestión. Que, el señor Subsecretario de Gobierno informa que desde el año 2005 la Institución Club, Cultural, Social y Deportivo "8 de Noviembre", se encuentra dada de baja del Registro Municipal de Entidades de Bien Público, por medio de Decreto N° 446/05. Por ello, la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1º: Desglosar los expedientes 4084-652HCD/00 y 4084-660/2003. Cumplido remitir al archivo del HCD el expediente 4084 – 652HCD/00 y el expediente 4084-660/2003 al Departamento Ejecutivo a los efectos que estime corresponder. Artículo 2º: Adjuntar la presente Resolución a los expedientes 4084-652HCD/00 y 4084-660/2003. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 20. Expediente 4084-277HCD/03, iniciado por Ríos Audolia. Solicitud la posesión dominial del terreno cuya nomenclatura catastral es Circ. I, Secc. C, Mz. 231, Lote 1G. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El Expediente 4084-277HCD/2003; y. Considerando: Que, relacionada a las actuaciones iniciadas por la señora Ríos Audolia, con el fin de escriturar el Lote 10, Manzana 231, solicitud presentada el 16 de octubre de 2003. Que, dado el informe del Dr. Guillermo Grenz del área Tierras e Islas de la Municipalidad a fojas 50, 50 vta y 51, en donde aclara definiciones reiteradas en la información sobre la solicitud. Que, a fojas 33 vta, se eleva nota convocando nuevamente a la interesada a efectos de esclarecer información, sin respuesta alguna. Por ello la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1º: Remitir el

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



presente expediente al archivo. Artículo 2º: Remitir copia de lo obrante a fojas, 50, 50Vta. y a la señora Audolia Ríos, para su conocimiento. Artículo 3º: De forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 21.

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Luego del Cuarto Intermedio de haber debatido un poquito con el resto de los Concejales, vamos a solicitar que este expediente 4084-277HCD/03 que habíamos votado para pasarlo a archivo con copia al interesado; vamos a solicitar que vuelva a la Comisión de Tierras y Obras Públicas en virtud de poder conectarnos con la familia, ya que creemos que la señora Ríos Audolia está hoy internada y es posible que por eso no se haya hecho presente. Así que le solicitamos vuelva a Comisión de Tierras y Obras Públicas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción para que vuelva a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Varios. Orden N° 21. Expediente 4084-4620/08, iniciado por Herrero Jorge. Solicitud un espacio público para la instalación de un carrito de comidas rápidas. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: El Expediente 4084-4620/08; y. Considerando: Que, se solicita autorización al HCD para la instalación de un carrito de comidas rápidas, en un espacio público. Que, los Presidentes de los Bloques Legislativos del HCD y Presidente del Cuerpo mediante Acta, acuerdan autorizar ocupación del espacio Público en el sector comprendido en inmediaciones del Ferrocarril (ex – feria Municipal), desde el día 06 hasta el 09 de marzo del corriente año. Que, de acuerdo a los artículos 25, 27 y 41 de la LOM, corresponde al HCD, dictan el acto administrativo, para la autorización correspondiente y convalidar el Acta Acuerdo mencionado anteriormente. Por ello la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Convalídese el Acta Acuerdo, celebrado Ad-referéndum del HCD por los señores Presidentes de los Bloques Legislativos y Presidente del Cuerpo, visado por las autoridades de la Dirección de Inspección General a efectos del cumplimiento de las normas sanitarias vigentes y bromatológicas, que permitió el uso del espacio publico en inmediación del Ferrocarril (Ex – feria Municipal) desde el día 06 de marzo hasta el día 09 de marzo del corriente año. Artículo 2º: De forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 22. Expediente 4084-342HCD/08, iniciado por Club Jorge Newbery. Solicitud declaración de interés municipal el encuentro exhibición de Karate, estilo Shorin Ryu – Matsubayashi. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden: Visto: La nota presentada por el Presidente Club Jorge Newbery, solicitando se declare de Interés Municipal, el encuentro “Exhibición de KARATE, estilo SHORIN RYU – MATSUBAYASHI”; y. Considerando: Que, el encuentro ha realizarse lleva un doble propósito, sumando una nueva actividad en el marco de los festejos por el aniversario institucional del Club Jorge Newbery ya que cumple 87º años, desde su fundación. Como así también el interés de promocionar el desarrollo de esta disciplina, en nuestra ciudad. Que, la esencia del Karate radica en el hecho por el

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



cual los individuos realizan el mayor esfuerzo, en un intento para crear el poder sin límites para la utilización de la sabiduría verdadera. Que, las artes marciales fueron originadas para desarrollar el instinto de preservación y llegar a obtener un buen balance personal entre el sonido de la mente y el cuerpo. Que, la práctica del Karate es el adiestramiento del cuerpo y la mente, y eso nos lleva a un mejor entendimiento del yo (ego) y del mundo. Por ello, la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal, al encuentro exhibición de KARATE, estilo SHORIN RYU – MATSUBAYASHI, a llevarse a cabo el día 14 de Junio de 2008, en las instalaciones del Club Jorge Newbery. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar que se le envié copia al interesado del proyecto de Resolución y poder mencionar que para este evento se va a ser presente la gente de la embajada japonesa que es quien de alguna manera está auspiciando el desarrollo de esta actividad en la Argentina.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 23. Expediente 4084-4667/08, iniciado por Intendente Municipal. Solicitud se declare de interés municipal el proyecto de realización de la película Tan – Gram, por Luisina Pozzo Ardizzi. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase del presente al Departamento Ejecutivo, a los efectos se dé cumplimiento al artículo 3º, del Decreto Nº 697/08, obrante a fojas 27.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 24. Expediente 4084-264HCD/08, iniciado por Vecinos de Patagones. Solicitan construcción de un nuevo barrio. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase del presente a la Comisión de Asuntos Vecinales.---

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 25. Expediente 4084-364HCD/05, iniciado por Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Solicitud al Departamento Ejecutivo informe sobre las gestiones y acciones llevadas a cabo ante el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, para frenar el avance de las ostras de la región. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El expediente 4084-364HCD/05: y. Considerando: Que, el Bloque de la Unión Vecinal del Partido de Patagones ha solicitado al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires y la Secretaría de agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, para que se instrumenten mecanismos que permitan frenar avance de la ostra en las costas de la región. Que, la Dirección de Producción Municipal en referencia al requerimiento adjunto informe del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, sobre procedimiento para el control sanitario Moluscos Bivalvos – fojas 21 a 59 inclusive – para conocimiento del HCD. Por ello, la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



Resolución. Artículo 1º: Remitir el presente expediente al Archivo. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Si el resto de los Concejales así lo permite y lo cree pertinente, los expedientes de número de orden 26; 27 y 28 son con pase a archivo, para que se lea número de expediente, iniciado y extracto y puédamos votarlo en bloque si es que están de acuerdo los demás Concejales.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En el caso del orden 26 yo preferiría recordarle al Cuerpo lo que había sucedido con este expediente en relación de que ante un pedido del Poder Ejecutivo y en virtud de que primero tenemos que tomar alguna determinación al respecto, es más, hay una Ordenanza y hay una Promulgación pero se había solicitado dejarlo dentro del Cuerpo hasta tanto se puedan cumplimentar otros requerimientos que aun están faltando. En virtud de eso digo, sería conveniente no archivarlo porque creo que, me parece a parte de la Promulgación de la Ordenanza no sé si no va hacer falta incorporarle algún otro tema, es lo que nos había pedido el Ejecutivo. Me parece que antes de archivarlo y en virtud de que hay una Ordenanza que está promulgada y que no se puede llevar adelante en función de las necesidades que tiene el Estado para poderlas cumplir o para poder hacer cumplir algunas cuestiones, me parece que sería bueno que quedara en Comisión.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.----

AMICO: Gracias señor Presidente. El expediente números de orden 25, 4084-364HCD/05. Perdón, número de orden 26, 4084-353HCD/96, vamos a solicitar que vuelva nuevamente a la Comisión de Asuntos Varios para seguir trabajando.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por unanimidad. Vamos a mocionar por el artículo 27 y 28 del Orden del Día para que pase a archivo. Léalo señora Secretaria.-----

SECRETARIA: Orden Nº 27. Expediente 4084-307HCD/08, iniciado por Bloque Unión Frepavi – PJ. Eleva proyecto de Resolución declarando de interés municipal el libro “Calce las Sandalias Azules” de la escritora Maragata Yolanda Garrafa. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El Expediente 4084-307HCD/08; y. Considerando: Que, el Honorable Concejo Deliberante ha declaro de Interés Cultural y Municipal al libro “Calce las Sandalias Azules”, registrado bojo Resolución N° 168. Que, áreas respectivas del Departamento ejecutivo han tomado conocimiento de las presentes actuaciones. Que, se ha remitido copia de lo resuelto a la señora Yolanda Garrafa, para su conocimiento. Por ello, la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Remitir el presente expediente al Archivo. Artículo 2º: De forma. Expediente 4084-233HVD/07, iniciado por Bloque FREPAVI. Eleva proyecto de Ordenanza estableciendo el valor de la ficha para el servicio de taxi.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar autorización para ingresar tres expedientes por el artículo 80 y declararnos en Comisión a los fines de poder

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



aprobarlos. A los fines de que Secretaría Legislativa tome nota menciono los expedientes; 4084-4937/08; expediente 4084-4929/08; expediente 4084-250HCD/02. Y le voy a solicitar un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar ponga a votación la moción del ingreso de los tres expedientes por artículo 80.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso de los expedientes por el artículo 80. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Voy a pedir, voy a solicitar un Cuarto Intermedio señor Presidente para poder declararnos en Comisión por el artículo 49 y sacar los despachos.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración para que el Cuerpo se declare en Comisión. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Luego de habernos constituido en Comisión le pido por favor que la Secretaria Legislativa lea los Despachos de Comisión de los expedientes mencionados.-----

PRESIDENTE: Será leído por Secretaría.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-4937/08, iniciado por Intendente Municipal. Solicita convenio entre la Municipalidad de Patagones y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, sobre obra ampliación de la Escuela Media N° 203. Honorable Concejo Deliberante. Expediente con Despacho. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión, en la Quinta Sesión Ordinaria del día 03/06/08 de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 4 del expediente 4084-4937/08, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenio entre la Municipalidad de Patagones y la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Dada en la Sala de Sesión del Honorable Concejo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-4929/08, iniciado por Contadora Municipal. Solicitud reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores a favor del proveedor Pereyra Miriam Estela. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión, en la Quinta Sesión Ordinaria del día 04/06/08 de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 15, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el ejercicio 2007 a favor del proveedor señora Pereyra Miriam J.A.P Producciones.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-250HCD/02, iniciado por Bloque Justicialista. Eleva proyecto de Ordenanza regulando la competencia, estructura y funcionamiento de las organizaciones comunitarias. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión, en la Quinta Sesión Ordinaria del día 04/06/08 de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 38 a 49 inclusive y sus anexos I – Estatuto tipo obrante a fojas 50; 57 inclusive, del

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones



expediente 4084-250, regulando la competencia, estructura y funcionamiento de organizaciones comunitarias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para manifestar que por una omisión hoy cuando mencioné a mi compañera de banca Beatriz Verdeloco ocupando los lugares en las Comisiones que estaba registrado el Concejal Daruiz, omite decir que el mugar también que tenía el Concejal Daruiz dentro de la conducción del Honorable Concejo Deliberante como Vicepresidente Segundo ese lugar también lo ocupara la Concejal Beatriz Verdeloco.-----

PRESIDENTE: Conste en acta. Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar una autorización para la Sesión Especial para el día 11/06/08 a las 9:00 horas, para el tratamiento de la rendición de cuentas del ejercicio 2007.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la autorización para la Sesión Especial. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión, se procede a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En virtud a que a través de algunos Concejales se está realizando una colecta con el fin de recaudar fondos para la compra de pulóveres para la banda de música de los bomberos voluntarios, se ha tratado en lo posible juntar lo que se pudo. Lo que yo iba a proponer, moción concreta, si a través de la Presidencia se puede hacer alguna gestión ante el señor Intendente Municipal para que se haga cargo de la diferencia, porque los pulóveres ya están en las tiendas aquí en Patagones, habría que retirarlos y los chicos están sofriendo un frío bárbaro cada vez que tienen que actuar en representación de los bomberos.-----

PRESIDENTE: Tengo entendido que el Intendente le dio un subsidio cerca de \$5.600 en pos del uniforme y pago de terminado abrigo hace escasamente 30 días. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se toma en cuenta la moción por el Concejal Marino por Presidencia. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Por favor los Concejales que pasaron a izar la Bandera pueden pasar a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Siendo las 16:05 horas damos por finalizada la Quinta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes  
Secretaria  
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur  
P R E S I D E N T E  
H.C.D. - Patagones